



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA
ARQUITECTURA, DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD.

**SERVICIOS DE ECOTURISMO POPULAR Y REVALORIZACIÓN
DEL CAPITAL TURÍSTICO.**

CASO DE: ISLA DE LA PIEDRA, MAZATLÁN, SINALOA

TESIS

PARA OPTAR POR EL GRADO DE MAESTRA EN ARQUITECTURA

PRESENTA:

ZAMORA SÁNCHEZ MARÍA ISABEL

DIRECTOR:

DR. FRANCISCO MORALES SEGURA
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN ARQUITECTURA

Ciudad de México, 18 de Noviembre del 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatoria

*A todos los que estuvieron caminando conmigo en este proceso,
Gracias por su paciencia, conocimientos y cariño.*

ÍNDICE

Índice de ilustraciones.....	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1. TURISMO COMO FENÓMENO ECONÓMICO Y SOCIAL	11
1.1 Conceptualización general del Turismo	11
1.2 Estructura de los servicios turísticos	13
1.3 Turismo como fenómeno económico	15
1.4 Nuevas tendencias del Turismo Mundial.....	19
1.5 Desarrollo de los servicios turísticos en México	23
1.6 Participación social, económica y espacial del turismo en México.....	26
CAPÍTULO 2. ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA AL DESARROLLO EJIDAL	31
2.1 Ecoturismo en México	32
2.2 Regulación y condicionantes de la incorporación del suelo ejidal al desarrollo turístico.....	40
2.3 Capital de inversión turística y expulsión social	48
2.4 Legislación y ordenamiento ecológico.....	53
CAPÍTULO 3. REQUERIMIENTOS DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS Y REVALORIZACIÓN DEL capital	61
3.1 Condicionantes del Ecoturismo	61
3.2 Requerimientos y ligas con mercado de servicios Ecoturísticos	63
3.3 Potencial Ecoturístico de la Isla de la Piedra.....	67
3.3.1 ANTECEDENTES	68
3.3.2. ISLA DE LA PIEDRA	70
3.4 Limitaciones de la Inversión Social, frente a la Inversión Privada	74
CONCLUSIONES.....	79
GLOSARIO.....	83
Bibliografía.....	88

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Conformación del sistema turístico.....	14
Ilustración 2 Conformación del sistema turístico	15
Ilustración 3 Llegada de Turistas.....	19
Ilustración 4. Factores que intervienen en la práctica de la actividad turística	20
Ilustración 5. Principales destinos en el mundo en función de la llegada de turistas	22
Ilustración 6. Área de acampar Parque Natural Laguna de Media Luna. Ejido El Jabalí, S.L.P.....	37
Ilustración 7. Embarcaciones del Ejido la Morena.....	38
Ilustración 8. Nacimiento de Agua Puente de Dios	39
Ilustración 9. Ingreso de Divisas a CIP'S años 2010-2018.....	44
Ilustración 10. Imagen satelital CIP Playa Espíritu, Sinaloa, México. (2005)	48
Ilustración 11. Análisis del entorno para implementación de un proyecto Ecoturístico	64
Ilustración 12. Clasificación de medio natural	71
Ilustración 13. Relación localización-servicios de la Isla de la Piedra	72
Ilustración 14. Imágenes de servicios ofrecidos en la Isla de la Piedra.....	73
Ilustración 15. Inversión Extranjera Directa Turística	75
Ilustración 16. Ejemplo de equipamiento proveniente de Inversión Privada	77
Ilustración 17. Ejemplo de equipamiento proveniente de Inversión Social.....	78

INTRODUCCIÓN

Durante siglos los seres humanos se han desplazado por el planeta por diferentes causas como la búsqueda de alimento, el comercio, las guerras, entre otras; hasta llegar a poblar todas las áreas naturales susceptibles de aprovechar en su beneficio. Las grandes expediciones realizadas entre los siglos VI y XIV permitieron a los habitantes de los países europeos en búsqueda de riquezas y mercados, ocupar y depredar regiones en África, Asia, América y Oceanía, transformando las condiciones y relaciones sociales; en cuanto la acumulación del capital, despojo y mercantilismo se consolidaron, se generó la ocupación estratégica de sitios específicos, afianzando nuevas formas de propiedad, apropiación y despojo.

A finales del siglo XII y principios del XIX, el proceso de luchas por fuentes de materias primas y sobre todo de mercados origina las guerras internas entre países europeos, hasta propiciar conflictos que incorporaron prácticamente a todos los países contra aquel que destacaba en la carrera por el poder económico; la primera y segunda guerra mundiales se constituyen como la máxima expresión de esos conflictos. Como resultado de estos se dio el reacomodo del poder económico-comercial, determinó el futuro inmediato de los países europeos y con ello se generó un crecimiento de vínculos, rutas y posibilidades de aprovechar sitios y recursos naturales susceptibles de explotar como mercancía, añadiendo valores de uso y disfrute.

El nacimiento de empresas de traslado y hospedaje utilizaron la creciente necesidad de recreación, dispersión, descanso y contemplación en una frase “explotar el ocio”. Con lo anterior, se dio lugar a una competencia regional e internacional por brindar servicios para la movilidad reconocidos como el Turismo (TOUR-del francés-viaje). Esa situación impactó a Latinoamérica en sitios veraniegos de playas tropicales; en países como Venezuela, Rep. Dominicana, Puerto Rico y México. En éste último se originó en la costa del Pacífico en Acapulco por la infraestructura heredada del periodo de colonización española.

A partir de las políticas públicas relacionadas con las prácticas turísticas, se fomentó la inversión de Capital Privado en las zonas costeras, debido a que los principales usuarios de estos servicios provenientes de países desarrollados del

hemisferio norte, procuran climas templados para superar las temperaturas de frío extremo de otoño-invierno en esta parte del hemisferio.

En ese contexto, con la distribución de tierras a través de la Reforma Agraria, se incluyeron parcelas en las costas de los litorales, algunas de ellas con gran potencial para ese nicho de mercado turístico internacional. Situación que se detonó en 1976 con las reformas al Art. 27° Constitucional, se rompieron las trabas que imposibilitaba el cambio de propiedad social a propiedad privada además de que fomentó la inversión de capital en diversas zonas costeras en todo el litoral mexicano preferentemente del Océano Pacífico y Mar Caribe.

Con todo ello, la competencia comercial de oferta de servicios turísticos se ha diversificado hacia la desigualdad de formas y objetos de turismo, como el cultural, ecológico, religioso, hasta el de libertinaje, lo que impulsó a múltiples organizaciones locales, incursionando en formas alternativas de turismo, como el llamado Ecoturismo, tema central de esta investigación.

Por lo anterior el presente trabajo estudiará el turismo como actividad económica y social, así como su conformación y las distintas vertientes que han surgido en los últimos años. En la actualidad el turismo ha tenido la necesidad de adaptarse a los requerimientos y necesidades de los turistas los cuales, han apostado por la práctica de actividades de índole ambiental (ecoturismo, ecoturismo rural), en las cuales haya contacto con la naturaleza; esto como respuesta a la preocupación ambiental ante la situación mundial.

Asimismo, se hablará del origen del Ecoturismo, planteado en su origen como actividad turística responsable con el medio ambiente, y herramienta para la conservación de las áreas naturales protegidas; así como los programas que apoyan esta actividad. Este es el tema principal para una de las preguntas de investigación: Ecoturismo: ¿solución a la exclusión de comunidades ejidales en la actividad turística?

En la actualidad la actividad turística ha tenido un gran impulso en nuestro país, convirtiéndose en una actividad importante económicamente, siendo un impulsor de desarrollo, y crecimiento en México. Esta situación ha traído consigo la atención de la inversión extranjera así como de las autoridades correspondientes las cuales, a través de los años han realizado adecuaciones a las normas y leyes en materia de ordenamiento territorial, entre estas están las reformas al Artículo 27° Constitucional con el cuál se ha creado una gran apertura al mercado internacional

turístico, facilitando la entrada de la inversión extranjera al territorio, y con ello ampliando la oferta turística a lo largo del territorio.

Esto trae consigo distintos tipos de problemáticas sociales, políticas y económicas; debido a que las políticas y normativas actuales han favorecido a la mercantilización de suelos de origen ejidal y comunal, dando lugar a un fenómeno de desplazamiento de pueblos originarios, creando rezago social y económico en ciertos sectores.

La investigación plantea la siguiente hipótesis:

El aumento de la actividad turística demanda la búsqueda de zonas con condiciones favorables para la creación de equipamiento para esta actividad, lo cual se ha facilitado debido a la mercantilización de las tierras, esto deja a las comunidades ejidales expuestas a los grupos de inversión de capital privado;

Para ello existe la posibilidad de inclusión al desarrollo económico, mediante la creación de alternativas de incorporación de la sociedad ejidal, a la actividad turística.

Lo que se pretende obtener con esta investigación es un estudio de los fenómenos sociales y económicos que causan los proyectos turísticos de inversión de capital privado en terrenos de régimen ejidal, profundizar en el estudio de la actividad turística, sus diferentes modalidades y su aplicación en las actividades de las comunidades ejidales, y crear alternativas para la incorporación de los miembros de las comunidades ejidales afectadas en las actividades turísticas.

La importancia de este tema radica en la problemática social que conlleva la actividad turística, tomando en consideración que dicha actividad ha ido en aumento en México en los últimos años, esto debido al impulso que le ha dado el gobierno a esta actividad económica. Este aumento de demanda trae consigo la creación de equipamiento, por lo que los inversionistas se han dado la tarea de buscar locaciones a lo largo del país para la creación y desarrollo de la actividad turística, principalmente el turismo de playa.

En su mayoría las locaciones con las características y extensión adecuadas son de propiedad ejidal, lo que propicia el desplazamiento de comunidades enteras de sus lugares de residencia y la exclusión de éstos de las actividades a desarrollar;

creando un problema social y económico, pues las personas se quedan sin sus viviendas y sus fuentes de empleo. Por lo que es necesario crear un plan alternativo para la incorporación de estas comunidades al desarrollo turístico.

Este trabajo consta de 3 capítulos: el capítulo 1 titulado TURISMO COMO FENÓMENO ECONÓMICO Y SOCIAL; se comienza con el estudio de la actividad turística, cómo esta se desarrolla, cuáles son los factores que intervienen en su realización y a qué se debe la trascendencia que tiene hoy en día a nivel internacional. Cómo se llevan a cabo este tipo de actividades en el país y cuáles son sus modalidades y nuevas tendencias. Y qué papel ha tomado la sociedad directamente, cómo se ha visto afectada o beneficiada directamente por esta actividad.

En el capítulo 2 titulado ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA AL DESARROLLO EJIDAL; se retomará la modalidad de Eco-turismo, para hacer un estudio más a fondo de ésta actividad, cómo se ha ido desarrollando en México, cuál ha sido su impacto y cuáles son las dependencias gubernamentales que regulan esta actividad y los reglamentos y normas vigentes tanto nacionales como internacionales. En base a esto se realizará un estudio de casos análogos a nivel nacional, esto con la finalidad de ver cuál ha sido la evolución de estos proyectos, y cómo se han ido consolidando. Cómo transformaron el medio natural y social donde se encuentran ubicados y la participación de la comunidad en ellos.

El último capítulo titulado REQUERIMIENTOS DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS Y REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL; se realiza un estudio de la zona de aplicación, su conformación, datos de localización, el estudio de sus factores naturales, para obtener un informe de la zona que nos sirva de base para nuestro análisis. Así como los requerimientos y condicionantes necesarios para la aplicación de un proyecto eco turístico. Y cuáles son los actores económicos que intervienen en esta actividad y sus implicaciones.

Este trabajo de investigación se empezó en el año 2018, año previo a la conocida pandemia mundial surgida en el año 2020, sabemos que la situación económica, política y social actual se encuentra en un estado crítico, pues nos estamos enfrentando a cambios radicales en la forma de realizar todas nuestras actividades.

Este trabajo debe contemplarse como un estudio subjetivo de cómo se llevaba a cabo la actividad económica turística previa a esta situación. Esta crisis mundial ha venido a cambiar la percepción mundial de esta actividad, así como del funcionamiento de las ciudades y el diseño arquitectónico, dando lugar a un paradigma que hay que descifrar.

| CAPÍTULO 1

CAPÍTULO 1. TURISMO COMO FENÓMENO ECONÓMICO Y SOCIAL

La actividad turística ha impulsado el desarrollo de ciudades y economías desde sus inicios, debido a que éstas se vuelven productos de consumo material y simbólico, lo que es atractivo para los turistas; desde sus inicios la movilidad histórica estaba relacionada con una condición ontológica del hombre con la naturaleza, las personas tenían la necesidad de viajar, como forma de obtener productos para su sobrevivencia, esto fue evolucionando hasta ser considerada una actividad para las clases altas (realización expediciones con el fin de obtener conocimientos). Con el paso del tiempo y el avance tecnológico, esta actividad se empezó a convertir en lo que conocemos hoy en día, evolucionando y adoptando las tendencias impuestas por el mercado.

La ciudad actual se conforma por la práctica de actividades terciarias especializadas, que se coordinan con hábitos de consumo ligados al turismo, actividades recreativas y al descanso; esto deriva en la transformación del territorio para la implementación de estas prácticas; en estas ciudades donde el turismo es su actividad económica principal, la renovación de sus espacios públicos y el desarrollo de nuevos proyectos urbanos, son propuestos como estrategias de mercado para atraer una mayor demanda de visitantes, y posicionarse en el mercado.

1.1 CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL DEL TURISMO

La palabra turismo se deriva del latín *tornus* (torno) y *tornare* (redondear, tornear, girar), y el sufijo *ismo* se refiere a la acción que realiza un grupo de personas, por lo que etimológicamente puede definirse al turismo como las personas que viajan con la intención de regresar a su domicilio habitual.¹

En la actualidad el término “turismo” ha tomado un papel protagónico en las actividades de la población de nuestra sociedad, se ha definido, modificado y reinterpretado, asignándole una gran cantidad de etiquetas (turismo tradicional, social, rural, ecoturismo, gran turismo, etc.), en igual número que soluciones para

¹ Manuel Ramírez Blanco, Teoría General del Turismo, Diana, México, 1992, pp. 29-30

cubrir las demandas de ciertos sectores de la población y hacerlas atractivas para estos.

Entre las múltiples denominaciones sobre el tema, destacan las siguientes interpretaciones:

La Organización Mundial del Turismo dice: “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”. ((OMT), 1999, pág. 12)

En la Secretaría de Turismo se estipula que: “El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, confines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado”. (GOBIERNO DE MÉXICO, 2018, pág. 7)

Congreso Internacional de Sociología en México (1965): definió al turismo como “conjunto de interacciones humanas, como transportes, hospedaje, servicios, diversiones, enseñanza, derivados de los desplazamientos transitorios, temporales o de transeúntes de fuertes núcleos de población con propósitos tan diversos como son múltiples los deseos humanos y que abarcan gamas derivadas de motivaciones.” (CÁRDENAS CUTIÑO, 2002, pág. 8)

Con lo anterior se puede sintetizar que el turismo son aquellas interacciones derivadas de la movilidad de individuos o grupos de individuos y de todas aquellas actividades de dispersión, diversión, o relajamiento, no vinculadas a una remuneración económica, así como la utilización de los servicios (transporte, hospedaje); que realizan las personas al visitar un lugar que no es el de residencia.

El turismo puede ser considerado como una fuerza mercantilizadora y modernizadora del espacio, pues es el proceso en el cual se sustraen las relaciones del lugar (historia, identidad, cotidianidad) para convertirlo en producto y ser incorporado al mercado como mercancía.

En los últimos años esta actividad se ha convertido en un pilar económico importante para muchos países, así como para México; esto gracias al impulso de las nuevas tecnologías, utilizadas para la difusión y promoción de los diferentes destinos, ocasionando que se amplíe la concurrencia de los visitantes a éstos; asimismo, se han modificado las actividades y dinámicas de las personas, en el

rubro laboral y personal, esto ha beneficiado la práctica de esta actividad, pues da apertura de posibilidades de viajar con mayor frecuencia y con esto mantiene activo el mercado durante una mayor temporalidad y no sólo en los periodos vacacionales.

La realización de la actividad turística se desempeña a través de instituciones de gobierno, empresas como aerolíneas, agencias de viajes, hoteles, restaurantes, entre otros y organizaciones, lo que hace que este proceso tenga flujo de capital.

A través de los años la población ha cambiado sus preferencias, e impulsa a los prestadores de los servicios turísticos a la buscar nuevos nichos de oportunidad, dando pie a la innovación y con ello a una mayor explotación de los recursos naturales y culturales de los distintos destinos de nuestro país, esto con el fin de atraer a distintos sectores de posibles turistas.

1.2 ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

La actividad turística puede ser vista como un sistema complejo; pues se encuentra conformada por una gran cantidad de variantes que hacen de su funcionamiento el que conocemos; en el cual cada una de sus partes cumple una función en específico y se ve afectado si alguna de estas partes llegase a fallar, sin embargo, esto no impide que se lleve a cabo.

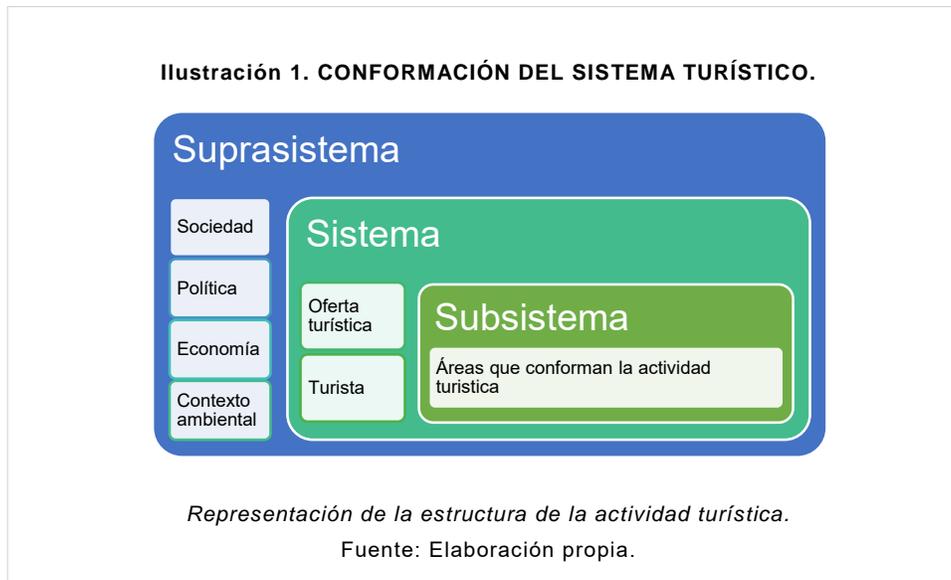
El considerar los elementos que componen el turismo como un todo interrelacionado y su referencia espacial, permite analizar los aspectos relevantes de la oferta y demanda, así como la relación de éstos subsistemas con el contexto.

El enfoque sistémico permite explicar el turismo como un conjunto amplio de actividades y actores interrelacionados, a la vez que pone de manifiesto las repercusiones, positivas o negativas, que puede generar en un territorio concreto.²

Este sistema a su vez cuenta con...cinco subsistemas: la oferta turística, la demanda, la infraestructura, la superestructura y la comunidad receptora. Este conjunto interrelacionado de elementos puede analizarse a partir de cinco dimensiones: económica, social, cultural, ambiental y política. No existe una correlación directa entre las dimensiones, que permiten analizar con mayor profundidad la relación del sistema

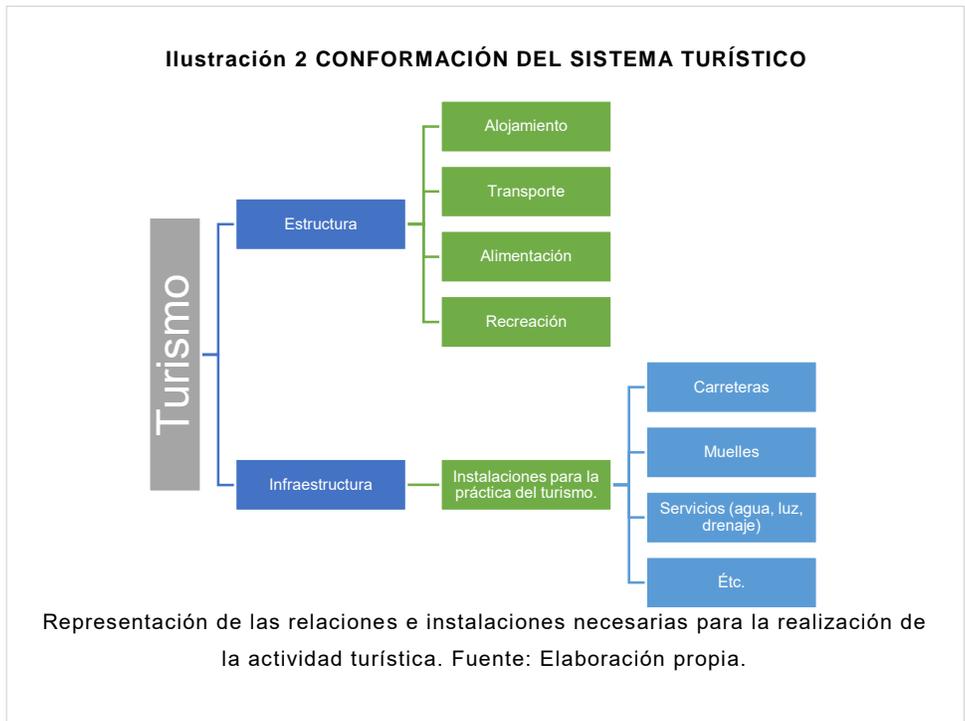
² El turismo puede ser considerada como una actividad depredadora, debido a que en muchas ocasiones implica la explotación de un medio natural para su mercantilización, lo que produce daños irreversibles en los ecosistemas.

con su entorno, y los subsistemas. (Guerrero González & Ramos Mendoza, 2017, pág. 86)



En la ilustración 1 se muestra la conformación del sistema turístico visto desde un punto de vista jerárquico, en este esquema se muestra una serie de relaciones entre gobierno-inversionista-comunidad, en la que la participación de cada una de estas entidades es sustancial, pues la base de esta actividad es compuesta por una serie de servicios que son fundamentales, tanto para su funcionamiento como para consumir la finalidad de la misma que es la captación de divisas.

La actividad tiene como base una serie de pautas y condicionantes que se van a establecer mediante las políticas del lugar, y las normativas vigentes; una vez establecidas éstas se crea un ambiente idóneo para la captación de inversionistas y la creación del equipamiento para la realización de la actividad.



La ilustración 2 hace alusión a las instalaciones que son necesarias para la realización de la actividad turística cuya finalidad es brindar experiencias a través de servicios y paisajes, a cambio de una compensación económica. Este tipo de experiencias puede ser de distintas índoles, desde un paisaje de playa, montañas, hasta una caminata de avistamiento aves, la visita de museos, eventos culturales entre otros. Para que esto pueda ser efectuado, los destinos deben de tener una infraestructura adecuada para los posibles visitantes, facilitando el acceso a las localidades, mediante el mejoramiento de las vías de transporte, la creación de las mismas y brindando servicios adecuados. Asimismo, la participación de los prestadores de servicios es primordial pues en el lugar los visitantes suelen buscar un entorno cómodo y seguro.

1.3 TURISMO COMO FENÓMENO ECONÓMICO

El capitalismo ha encontrado en la actividad turística un nicho de desarrollo; esto mediante el incremento de los servicios de alojamiento y transporte, así, como de

un cambio en la dinámica social y laboral, la que permite una mayor flexibilidad en el manejo del tiempo personal, lo que incrementa la movilidad corta de las personas.

En los últimos años el turismo ha cobrado gran relevancia a nivel mundial, esto en gran medida gracias al gran avance tecnológico y al mejoramiento de las políticas que facilitan la movilidad de las personas y del capital; entre los factores que favorecieron el impulso de la actividad turística se encuentran: la aparición de los aviones, el desarrollo de las comunicaciones y los medios de transporte, así como el crecimiento de los mercados mundiales.

Smith (1987) sostiene que la actividad económica turística comprende el conjunto de iniciativas empresariales que suministran los bienes y servicios consumidos por los turistas. El proceso de producción de servicios turísticos es similar al de otros procesos productivos de la economía. A través de la combinación de tierra, trabajo y capital se obtienen bienes y servicios demandados para satisfacer necesidades de ocio y negocio que requieren desplazarse fuera del lugar habitual de residencia.

Las características del turismo como actividad económica conducen a la necesidad de la intervención de las autoridades en el sistema para orientar el funcionamiento de la actividad hacia la obtención del máximo bienestar colectivo. Así, la intervención pública es pertinente para ajustar la definición del producto desde la oferta a las necesidades de la demanda. Las actividades de promoción de los destinos, la promoción de la oferta de actividades complementarias (los gastos de los visitantes no sólo se limitan a la renta de una habitación, sino que hacen uso de una gran variedad de servicios como medio de transporte, actividades recreativas, el consumo de productos locales, entre otros), la preservación y gestión de los atributos culturales y naturales tienen su origen en la definición del producto con el fin de satisfacer las necesidades de los turistas (descanso, recreación, ocio, entre otros).

Esta actividad permite la captación de divisas, supone un ahorro interno, un proceso integral redistributivo y es un satisfactor de necesidades debido a la creación de puestos de trabajo, desarrollo de los recursos humanos e inversiones, lo que genera un efecto multiplicador en la economía del sector, es decir, un mayor incremento en el gasto turístico que repercute sobre el ingreso.

Requiere de un conjunto de elementos (transportes, alojamiento, alimentos, etc.) para su correcto funcionamiento, dichos componentes deben trabajar juntos y es importante que exista una retroalimentación entre las empresas prestadoras de servicio y los usuarios (turistas), para poder trazar objetivos y medir alcances.

Fue en la época de los sesentas del siglo XX, cuando se vio al turismo como una alternativa para el crecimiento de la economía de los países, esto motivó a los distintos gobiernos a tomarlo como una estrategia de desarrollo, favoreciendo a empresas vinculadas a la construcción y urbanizadores.

El análisis económico del fenómeno turístico tradicionalmente se lleva a cabo desde un enfoque de demanda, tomando en consideración los diversos requerimientos de los turistas y que tienen que ver con gran cantidad de sectores y actividades de la estructura económica, su repercusión en la economía es muy importante razón por la que los gobiernos de diversos países han decidido fomentar el turismo como estrategia para el crecimiento económico. (Álvarez, 2009, pág. 51)

En el México contemporáneo la actividad turística se estudia a partir del año 1945, cuando Tijuana se convirtió en el primer destino turístico internacional del país, esto dio paso a la construcción de infraestructura como carreteras, y a la creación de diferentes instituciones dedicadas al estudio e impulso de la actividad turística como: el Plan de Desarrollo Turístico (1962) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) (1974).

Esta actividad económica pertenece al sector terciario, pues su naturaleza implica la producción y consumo de bienes y servicios en el lugar donde se desarrolla el turismo, existen diversos factores pueden llegar a afectar a esta actividad, pueden ser sociales, políticos, entre otros. En los últimos años se ha hecho evidente un aumento significativo en la actividad turística a nivel nacional, este fenómeno se debe a que el gobierno y dependencias han enfocado su atención al fomento de esta actividad.

A través de los años, en México se ha apostado al desarrollo económico por medio del turismo, pero es hasta la actualidad donde se le está dando un impulso importante, mediante la asignación de recursos federales para la creación y renovación de infraestructura que revalorice los distintos puntos y de a estos una imagen “modernizada”; así como a la realización de proyectos sociales, para el impulso de la economía de pequeñas comunidades como los “Pueblos Mágicos”. Esta es una apuesta poco arriesgada, pues no requiere de grandes

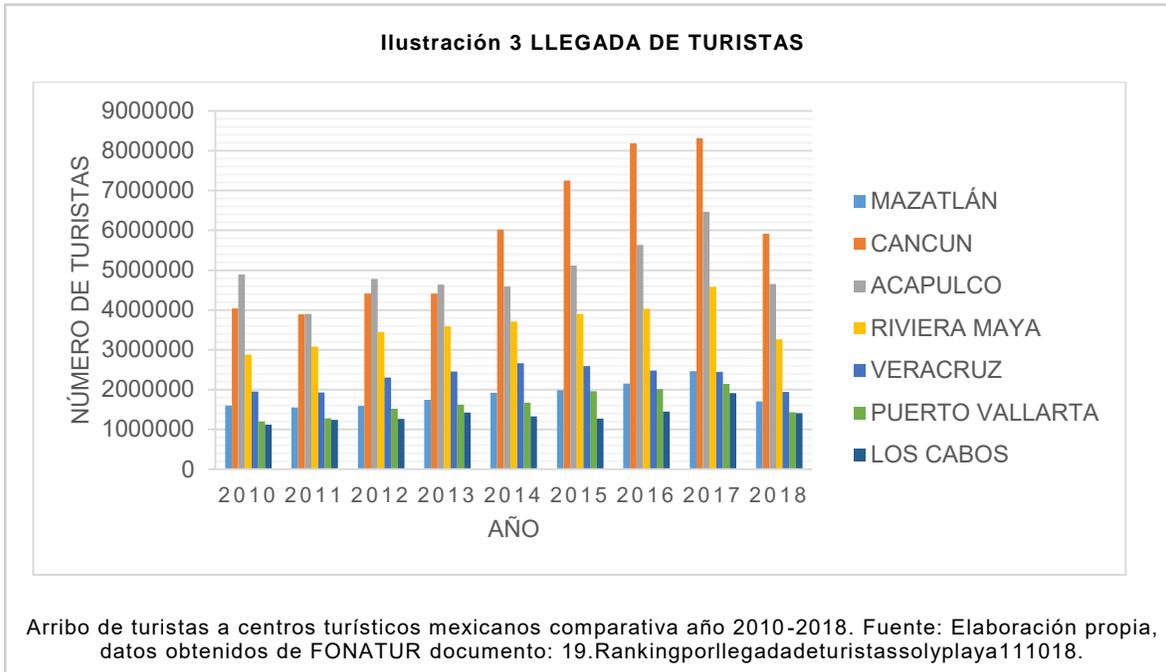
transformaciones, ni inversiones y es una gran fuente de empleos y desarrollo; se manifiesta como una de las modalidades constitutivas de las ciudades y pueblos, y por lo tanto se le considera una herramienta para el desarrollo económico y cultural.

El turismo es una actividad estratégica de la economía mexicana. Este sector aportó en 2017, el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto y genera más de 4 millones de empleos de manera directa y alrededor de 10 millones de forma indirecta e inducida. (Secretaría de Turismo, 2018, pág. 10)

En México, fue a partir de la firma del TLCAN (1994) que aumenta moderadamente la afluencia turística. Desde 1994 al año 2008 pasa de 6.4mmd a 13.4 mmd. Según datos obtenidos de la Secretaría de Turismo, el año pasado se registraron máximos históricos en la llegada de visitantes internacionales y captación de divisas, lo que colocó a México como el sexto país más visitado del mundo y el decimoquinto con mayor recepción de divisas.

Durante los últimos cinco años, la llegada de turistas internacionales a México ha registrado un crecimiento sin precedentes, entre 2012 y 2017 creció 68%, el doble del crecimiento promedio mundial que fue de 27.7%. En términos anuales, la tasa de crecimiento compuesta fue de 10.9% para el mismo periodo. (Secretaría de Turismo, 2018, pág. 11)

El turismo, fenómeno económico-social; ha registrado diversas etapas en su desarrollo, a partir de la segunda posguerra es cuando adquiere verdadera importancia creciente a escala mundial al convertirse en una actividad masiva, según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (Salazar, 2005, p.136), esta actividad está generando el 10% de la producción y del empleo mundial, la Organización Mundial del Turismo por su parte, manifiesta que el número de visitas turísticas mundiales en el año 2002 ascendió a 700 millones (WTO, 2003) y según sus estimaciones, para el año de 2020, éstas llegarán a un nivel de 1560 millones, lo que representará la suma por ingresos turísticos de 1550 millones de dólares (WTO,2001), lo que le otorga una presencia muy relevante. (Álvarez, 2009, pág. 64)



La política macroeconómica y cambiaria tiene un fuerte impacto en el sistema turístico, como la generación de ingresos y empleo en el centro receptor, divisas en el caso del turismo internacional, recursos para el sector público e inversiones; todo ello, se señala como un argumento para sostener que el turismo favorece el desarrollo económico.

Como efectos negativos, están el desequilibrio que puede generar una orientación excesiva del gasto público hacia el sector, y la presión inflacionaria, el aumento del valor de la tierra cercana a los atractivos turísticos, genera procesos de expulsión de la población residente de menores recursos hacia zonas marginales; también un efecto negativo es la dependencia excesiva del turismo (única actividad productiva), y la fuga de recursos hacia el exterior en el caso de modelos de desarrollo turístico externos.

1.4 NUEVAS TENDENCIAS DEL TURISMO MUNDIAL

Cada vez la demanda turística es más especializada y heterogénea, cada cliente demanda una actividad particular. La práctica del turismo no se puede llevar a cabo sin antes analizar el contexto económico, político y social. Lo que se refleja en el incremento de los servicios especializados, como respuesta a la demanda de la

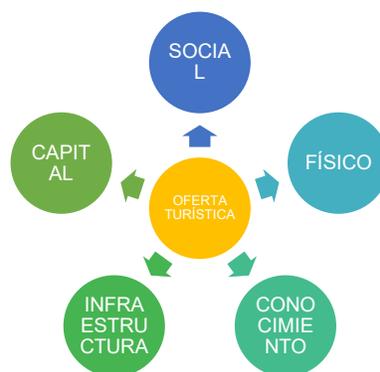
sociedad actual. Existe una búsqueda constante de experiencias por parte de los turistas, debido a que las necesidades de estos no suelen ser cubiertas solamente por el turismo tradicional, por lo cual los distintos destinos están en constante renovación siendo su objetivo el ser un objeto de consumo. Un ejemplo de esto son las ciudades como Las Vegas y Dubai, las cuales pueden ser catalogadas como “ciudades artificiales”, las cuales tienen el propósito de promover el lujo, la extravagancia y el derroche, proyectándose como escenarios, lo que las hace atractivo para el turismo.

El turismo es un fenómeno variable en número e intensidad. La oferta turística se caracteriza por su rigidez, pues el tiempo que requiere para su adaptación a la demanda puede ser un problema. Por lo cual es fundamental para la oferta el predecir el comportamiento de la demanda para poder anticiparse a posibles cambios.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2010), muestra el desarrollo del turismo como parte de la globalización económica, basado en 3 factores:

- El dinamismo de la economía mundial.
- La accesibilidad a los medios de transporte.
- El uso de las tecnologías de la información.

Ilustración 4. Factores que intervienen en la práctica de la actividad turística



Representación de los factores que intervienen en la práctica de la oferta turística.

Fuente: Elaboración propia.

Para determinar la oferta turística de un destino, se tienen que contemplar los factores representados en la Ilustración 4, pues son los que disponen de los servicios que se ofrecerán en el destino, los factores sociales hacen referencia a los recursos humanos localizados en la zona, los cuales harán el papel de realizar la mano de obra, así como de prestadores de servicios; factores físicos hace referencia a los atractivos naturales y construidos, propicios a mercantilizar; factores de conocimiento, a las investigaciones de la zona realizadas por instituciones especializadas, las cuales dan un mayor beneficio en el momento de las tomas de decisiones, factores de capital, este puede ser tanto privado como por parte del Estado, dicho factor es el primordial, para la construcción y desarrollo de proyectos turísticos, y el factor de infraestructura, considerado como el principal, pues es decisivo para el éxito de un proyecto turístico el ser de fácil accesibilidad.

Se pueden apreciar una transformación en la actividad turística en los últimos años; por el lado de la oferta, se ha incrementado la competencia entre los distintos destinos; se ha incrementado el número de viajeros; y han aumentado la cantidad de viajes, pero éstos se hacen en cortos periodos.

A nivel mundial, el turismo constituye una de las principales actividades económicas. La Organización Mundial del Turismo (OMT) estima que la actividad turística contribuye un 10% del PIB mundial, y genera 1 de cada 10 empleos en el mundo. (Secretaría de Turismo, 2018, pág. 19)

La actividad turística tiene la labor de anticipar que rumbo tomará la demanda para estar dentro de la competencia. Los investigadores deben realizar estudios que les sirva para pronosticar cuáles serán las tendencias a futuro para poder cubrir la demanda y atraer a más mercado.

La llegada de la globalización ha marcado una pauta importante en nuestra actualidad. Ha sido el discurso para la apertura de los mercados internacionales y el desarrollo económico de muchas naciones. Joachim Hirsch señala que la globalización es un efecto multidimensional el cual abarca varias dimensiones: técnica, política, ideológica-cultural y económica. (Guillén Romo, 2005, pág. 201)

La actividad turística no queda exenta de este fenómeno, pues ha sido de las industrias que más se ha visto beneficiada, pues esta apertura del mercado da la pauta y las facilidades a la movilización de este giro, estableciendo los acuerdos con los distintos gobiernos para facilitar su establecimiento en los distintos lugares.

Para Lewitt, la globalización toca únicamente los intercambios internacionales, y más específicamente, la gestión sobre una base mundial de las empresas multinacionales y su capacidad para implementarse en cualquier parte del mundo y vender sus productos.

Desde una perspectiva macroeconómica – “Se pone el acento en el intento, por parte de las empresas multinacionales, de redefinir las reglas del sistema internacional en su favor”; autores de este enfoque señalan “que las empresas multinacionales controlan un aparte creciente de la producción mundial, de tal suerte que los Estados se volverían impotentes frente a sus estrategias.” (Guillén Romo, 2005, pág. 205)

Esta última definición puede ser lo más acercado a la realidad actual, en la que el inversionista posee cierta facilidad para poner sus propias condiciones a los Estados, buscando dar prioridad a sus intereses particulares. Teniendo una gran influencia en la aplicación de las políticas locales, beneficiándose de éstas al poder ser exonerado de ciertas obligaciones.

Esto es gracias a la implementación del neoliberalismo y la apertura de mercados que conlleva, lo que facilita la inversión extranjera a los distintos territorios, esto con la promesa de reactivar la economía y mejorar las condiciones actuales de los pobladores. En el caso de México esta política, más la modificación de las leyes y reformas ha sido de gran importancia para el establecimiento de las grandes corporaciones.

Ilustración 5. Principales destinos en el mundo en función de la llegada de turistas

Posición	1992		2000		2010		2018	
	País	Millones de Turistas						
	Total Mundial	481.5	Total Mundial	677	Total Mundial	953	Total Mundial	1,403
1	Francia	58.5	Francia	77.2	Francia	77.6	Francia	89.4
2	Estados Unidos	45.5	Estados Unidos	51.2	Estados Unidos	60.0	España	82.8
3	España	36.1	España	46.4	China	55.7	Estados Unidos	79.6
4	Italia	27.0	Italia	41.2	España	52.7	China	62.9
5	Hungría	22.5	China	31.2	Italia	43.6	Italia	62.1
6	Austria	19.5	Reino Unido	23.2	Turquía	31.4	Turquía	45.8
7	Reino Unido	17.9	México	20.6	Reino Unido	28.3	México	41.4
8	México	17.1	Canadá	19.6	Alemania	26.9	Alemania	38.9
9	Alemania	16.0	Rusia	19.2	Malasia	24.6	Tailandia	38.3
10	Canadá	15.4	Alemania	19.0	México	23.3	Reino Unido	36.3
11	China	14.3	Austria	18.0	Rusia	22.3	Japón	31.2

Tabla comparativa del arribo de turistas top 11 de los países a nivel mundial.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de DATATUR basados en la Organización Mundial de Turismo (Panorama OMT de Turismo Internacional, mayo 2019. Años actualizados 2015-2017 y 2018.

1.5 DESARROLLO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS EN MÉXICO

La actividad turística en México se desarrolla a finales de la segunda guerra mundial, el crecimiento y desarrollo de las ciudades se ha beneficiado por medio de acciones gubernamentales e institucionalización del sector.

El turismo es una de las actividades de mayor importancia a nivel nacional, creadora de desarrollo y motor de crecimiento, generador de empleo. Esta actividad es relevante en la economía mexicana, y esto se ha reflejado en las políticas de planeación para el desarrollo turístico. En los últimos años el Estado ha implementado estrategias para el impulso de la actividad turística, con la intención de ser atractivo a la inversión privada y a posibles visitantes.

Esta actividad se desarrolló en nuestro país a finales de la segunda guerra mundial; en el México contemporáneo la actividad turística se estudia a partir del año de 1945, cuando Tijuana se convirtió en el primer destino turístico internacional de México, esto dio paso a la construcción de infraestructura como carreteras, y a la creación de diferentes instituciones dedicadas al estudio e impulso de la actividad turística en México. Entre ellas:

- 1956- Fondo de Garantía y Fomento de Turismo (FOGATUR)
- 1962- Plan Nacional de Desarrollo Turístico
- 1969- Fondo de Promoción e Infraestructura Turística (INFRATUR)
- 1974- Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

En los últimos años se ha hecho evidente un aumento significativo en la actividad turística a nivel nacional, este fenómeno se debe a que el gobierno y dependencias han enfocado su atención en el fomento de esta actividad.

A través de los años en México, se ha apostado al desarrollo económico por medio del turismo, pero es hasta la actualidad donde se le está dando un impulso importante, mediante la asignación de recursos federales para la creación de infraestructura para el turismo y la creación de diferentes estrategias como el Programa Pueblos Mágicos³. Esta actividad es una apuesta muy poco arriesgada

³ Puesto en marcha en el año 2001, por la Secretaría de Turismo.

El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros. Actualmente, en nuestro país existen 121 Pueblos Mágicos. (Secretaría de Turismo, 2020)

pues no requiere de grandes transformaciones, ni inversiones y es una gran fuente de empleos y desarrollo.

Hay una serie de factores económicos que influyen en esta actividad los cuales son:

1. Renta: alcances económicos del consumidor para realizar actividades como el turismo.
2. Precios: gastos que limita el presupuesto de las personas. Cuando la demanda aumenta los precios disminuyen y viceversa.
3. Política fiscal y controles del gasto en turismo: al aumentar los impuestos, esto trae consigo una disminución en la demanda.
4. Financiación: el fácil acceso a la financiación de viajes a largo plazo con la creación de los paquetes de viajes da más facilidades para que las personas realicen esta actividad con más frecuencia.
5. Tipo de cambio: relación fuerte del país de procedencia con el dólar beneficia la demanda turística hacia los países de destino con monedas menos fuertes respecto al dólar.

Según datos obtenidos de la Secretaría de Turismo, el año pasado se registraron máximos históricos en la llegada de visitantes internacionales y captación de divisas, lo que colocó a México como el sexto país más visitado del mundo y el decimoquinto con mayor recepción de divisas.

Múltiples proyectos se han desarrollado a lo largo del territorio para la promocionar los distintos atractivos turísticos; esto ha sido viable, debido a la gran diversidad biológica y cultural que posee el territorio nacional.

Durante los últimos cinco años la llegada de turistas internacionales a México ha registrado un crecimiento sin precedentes. Entre 2012 y 2017 creció 68%, el doble del crecimiento promedio mundial que fue de 27.7%. En términos anuales, la tasa de crecimiento compuesta fue de 10.9% para el mismo periodo. (Secretaría de Turismo, 2018)

El turismo se ha consolidado como uno de los motores de la economía nacional. Se estima que la actividad turística en México siga ganando participación en la economía nacional. Se ha planteado la meta de que el sector represente 10% del PIB en México en los próximos 20 años.

México es un país que posee una inmensa cantidad de historia, tradiciones, culturas, y gracias a esto se ha convertido en un destino turístico reconocido.

En los últimos años el gobierno ha invertido en la promoción de los destinos turísticos y ha mejorado la infraestructura existente. Se ha dado a conocer por la gran variedad de destinos turísticos que posee desde ciudades coloniales, zonas arqueológicas, los pueblos mágicos, los destinos de naturaleza y destinos de playa, atrayendo a la inversión extranjera a los distintos sitios y se ha dado a conocer a nivel mundial como un destino turístico.

Durante el 2017 el sector turístico aportó a la economía el 8.7% del producto interno bruto y fue una de las principales actividades generadoras de empleo. Lo que se ha visto reflejado en el desarrollo de las diferentes ciudades.

“A escala internacional y en México, la actividad turística requiere de una gran cantidad de componentes y actores para su funcionamiento. No se puede concebir un destino turístico sin la participación de autoridades, empresarios turísticos, empresas de todas las ramas de la economía, como comercio y transporte, servicios públicos y servicios privados de comunicaciones, salud y educación, entre otros, así como la participación de la comunidad receptora, parte fundamental de la vida de los destinos turísticos “. (ORDAZ COPPEL, 2017, pág. 73)

El modelo de desarrollo turístico en el país que recibe mayor afluencia de visitantes es el de centros de playa; este se caracteriza por la concentración de servicios e infraestructura en un área geográfica acotada, a cargo de un selectivo grupo de empresarios. El resultado del esfuerzo de planeación e inversión turística por parte del Estado y la Inversión Privada da como producto los CIP's y Centros turísticos Tradicionales. Entre los CIP's se encuentran: Cancún, Ixtapa, Loreto, Los Cabos y Huatulco.

Los Centros turísticos Tradicionales surgen a partir de iniciativas dispersas, entre estos centros se encuentran ciudades como Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Puerto Peñasco, Acapulco, Riviera Nayarit, entre otras; en algunos de estos centros la base económica está conformada por diversos sectores, poniendo al turismo en segundo plano.

La infraestructura turística en su mayoría se encuentra de parte del Capital Privado apoyado por el Estado en la creación de equipamiento (aeropuertos, marinas, carreteras) e infraestructura urbana y servicios públicos. En estas ciudades

los espacios buscan adaptarse a las necesidades del turista, desplazando la arquitectura tradicional y transformando la imagen de la ciudad.

1.6 PARTICIPACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y ESPACIAL DEL TURISMO EN MÉXICO.

La participación social comienza a ser considerada a partir del conocimiento de los impactos económicos, socioculturales y ambientales generados por la actividad turística, el fenómeno turístico es en gran medida de origen social; este enfoque se sustenta en el argumento que es una actividad que se realiza entre un grupo de personas de diferentes lugares de procedencia. Y el enfoque cultural se puede apreciar en el intercambio de ideas y costumbres entre los participantes de este fenómeno.

El turismo es una actividad social, en la cual ambas partes (llámese local y visitante), tienen que interactuar para que se lleve a cabo. En este intercambio, se dan fenómenos como la difusión y preservación de costumbres y tradiciones, ya que hace posible el intercambio de costumbres, lo que es en ocasiones una motivación para el consumo de la actividad.

Esta interacción entre comunidades anfitrionas y visitantes puede llegar a afectar los sistemas de comportamiento, tradiciones y costumbres, por lo cual se debe concientizar a las comunidades para preservar su identidad.

El turismo se ha convertido en una actividad primordial para el desarrollo del país, debido al gran impulso que se le ha dado, esto mediante la implementación de estrategias generadas por el gobierno para dar a conocer los diferentes atractivos que ofrece el país a los visitantes a nivel nacional e internacional, atrayendo cada vez más a diferentes tipos de turistas. Asimismo se han creado estrategias para cubrir todo tipo de demanda ya no sólo el turismo tradicional de sol y playa, sino también se han creados planes de acción para impulsar y promocionar el turismo de aventura, de naturaleza, de cultura, entre otros.

Sin embargo, estas acciones no tendrían sentido sin la participación de la sociedad, quien es la principal beneficiada, pues al ser una actividad generadora de empleos, éstos son para los habitantes de las zonas donde se oferta alojamiento y actividades para los visitantes. Se ve una mejoría en el equipamiento e

infraestructura de las zonas y esto aumenta la calidad de vida de los habitantes, aunque no siempre es el caso.

Para ayudar en la generación de empleos y en el mejoramiento de los servicios brindados a los turistas se han creado apoyos para las pequeñas empresas, para ayudar en su desarrollo y así brindar una buena imagen y servicio.

Por lo que se puede decir que es un trabajo en equipo, en el que las dos partes tanto gobierno, como sociedad anfitriona son los responsables de brindar un servicio de calidad.

La actividad turística tiene un gran impacto en la sociedad, pues transforma el funcionamiento y la imagen de la ciudad, así como del medio rural, buscando la apropiación del espacio para la inversión de Capital, y su explotación como parte del equipamiento turístico.

La urbanización con fines turísticos, requiere de la configuración de un territorio, el cual es el objeto a transformar, como resultado de las necesidades del mercado, por lo tanto tiene como requisito satisfacer el consumo de un tipo de bienes y servicios destinados al ocio y la recreación; esto no se podría realizar sin la participación de los sectores, públicos y privados, a fin de realizar una estrategia para la correcta participación en el mercado.

En los últimos años las políticas públicas han promovido la revalorización del espacio público, mediante un discurso de una mejora a la calidad de vida de la comunidad, con la finalidad de promover las actividades económicas como el comercio y el turismo, esto, se refleja como una constante transformación física en las ciudades.

La creación de nuevas tendencias en la actividad turística orilla a los distintos destinos a buscar estrategias para adaptarse a estos cambios, buscando la diversificación de sus servicios, mediante la incorporación de atractivos históricos y culturales a su oferta; espacios como centros históricos, parques, calles, plazas cívicas, muelles, son intervenidos para convertirse en íconos de las ciudades, lo que genera una identidad para el visitante, sin embargo, en la sociedad local genera un efecto contrario, pues su valor de espacio de encuentro social, se va limitando.

Las ciudades turísticas tienen una dinámica de interacción diferente, en estas, la actividad turística es de vital importancia para su economía y la renovación de los espacios públicos es planteada como una estrategia para mantener su

posición en el mercado, lo que al paso del tiempo va convirtiendo sus espacios en lugares artificiales que van perdiendo la identidad de la comunidad.

En las ciudades turísticas costeras se llevan a cabo una serie de fenómenos derivados de la actividad turística: como el crecimiento urbano excesivo que tiene como resultado la depredación de ecosistemas; así como el desplazamiento de personas en busca de fuentes de empleo y oportunidades de desarrollo que causan una segregación social y espacial, propiciando asentamientos irregulares. Esto sucesivo a una serie de políticas encaminadas al impulso del desarrollo de la industria inmobiliaria y de la actividad turística, mediante planes de mejoramiento de la imagen urbana a costa de los problemas ambientales y sociales.

El turismo fomenta el desarrollo de espacios para su realización, esto tiene como resultado la transformación de los espacios públicos, con nuevos usos y significaciones, lo cual repercute en la identidad de los habitantes, lo que se puede traducir en que estas políticas no son a favor de los habitantes, por el contrario, están orientadas a los turistas y a la inversión privada, lo que fomenta la reproducción del capital.

Judd y Fainstein (1999), plantean la dualidad de la ciudad turística con el término de burbuja turística, refiriéndose a la creación de islas de riqueza marcadamente diferenciadas y segregadas del paisaje urbano circulante. Estas burbujas se encuentran reguladas simulando un laboratorio urbano, donde la experiencia se vive en condiciones de seguridad, confort y placer para satisfacción del turista.

Las ciudades turísticas están planeadas para el desarrollo de la actividad turística. Hiernaux (2005) señala que “juegan un papel doble”; como destino y soporte de la actividad. En el primer caso, atraen a sus visitantes mediante la explotación de sus atractivos naturales y construidos así como de su cultura y tradiciones, y otros elementos posibles de mercantilizar. En el segundo caso, la infraestructura urbana (como carreteras, aeropuertos, muelles, etc.) y los servicios especializados (hoteles, restaurantes, etc.) facilitan la permanencia, desplazamiento y experiencia del turista.

Se ha creado una necesidad de explotar el potencial turístico del espacio urbano y natural, para la generación de ingresos a través de la urbanización turística. Esta implica la configuración de un espacio-territorio, para su transformación acorde a las necesidades de la actividad turística. Una característica

de las ciudades turísticas es su desarrollo a fin de producir y vender bienes de consumo y servicios.

| CAPÍTULO 2

CAPÍTULO 2. ECOTURISMO COMO ALTERNATIVA AL DESARROLLO EJIDAL

El término “Ecoturismo” se empezó a utilizar a finales de los años 80’s; sin embargo, fue hasta el año de 1990 que apareció la primera definición, establecida por la Sociedad Internacional de Ecoturismo:

“El viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales.”

Hvenegaard (1994) establece que el crecimiento y desarrollo del ecoturismo se dio, principalmente, debido a dos factores en el componente de la demanda: el interés de los viajeros por explorar espacios de recreo más cercanos al medio ambiente natural, y, el apoyo al desarrollo de esta actividad desde diversos flancos: infraestructura, publicidad, reconocimiento de parte de los gobiernos etc. (Guerrero Rodriguez, 2010, pág. 95)

Una de las definiciones más utilizadas de “ecoturismo” es la que propone Ceballos-Lascurain como:

Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales... con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural y... constituye un beneficio social y económico para las poblaciones locales. (Guerrero Rodriguez, 2010, pág. 71)

En los últimos años el Ecoturismo ha representado una alternativa de desarrollo, originada por la necesidad de cubrir la demanda de mercado, así como para impulsar la reactivación económica de ciertas comunidades.

Tiene un papel determinante para la preservación de las tradiciones y del entorno natural de ciertas poblaciones; ayuda en la preservación y difusión de costumbres y tradiciones de las comunidades, en algunos casos ancestrales. El Ecoturismo es considerado también una alternativa para erradicar la destrucción de pues al albergar a una población mayor a la habitual; requiere de una sobre demanda a la producción y reproducción de los servicios lo cual se ve reflejado en externalidades negativas, con afectaciones a la sociedad como problemas ambientales, debido a una sobreexplotación de los recursos, problemas de salud,

congestionamientos, deficiencia en los servicios a la población local; asimismo trae consigo externalidades positivas como el mejoramiento de ciertos servicios e instalaciones y la creación de fuentes de empleos.

El turismo ecológico a diferencia del turismo convencional cuenta con una serie de características particulares las cuales son que está orientado a la creación de una experiencia directa con el medio ambiente y la cultura de las localidades, busca ocasionar el mínimo impacto en los ecosistemas y busca la creación de conciencia en la protección de los mismos promoviendo una ética ambiental, contribuye en la preservación y cuidado de las especies en peligro de extinción y favorece la conservación de la biodiversidad.

Una de las características es que instituye una actitud del turista hacia la naturaleza de saber, valorarla y preocuparse por su conservación. Asimismo esta actividad representa para la comunidad anfitriona la oportunidad de reapropiarse del cuidado y manejo de los recursos naturales, controlar y gestionar los servicios y recibir los beneficios.

2.1 ECOTURISMO EN MÉXICO

El Ecoturismo se desarrolla en México en los años 70's como una propuesta a los problemas atribuidos al turismo convencional. Adoptado por los países del Tercer mundo como "una herramienta de desarrollo y conservación" (Liscovsky & Parra Vázquez, 2011), siendo incorporada por países industrializados como una estrategia de desarrollo, impulsada por distintas agencias a nivel mundial.

Barkin y Pailles señalan que el ecoturismo en México empezó de manera formal a desarrollarse en la década de los años 90's representando una opción de desarrollo de bajo costo ayudando a contrarrestar los problemas económicos, ambientales y sociales derivados del desarrollo del turismo de masas. (Guerrero Rodríguez, 2010, pág. 127)

Esta actividad ha adoptado distintas modalidades y se ha adecuado a los distintos destinos, las personas lo han implementado principalmente en Áreas Protegidas como alternativa para compensar las restricciones a las que son sometidas por las distintas normativas.

El ecoturismo es visto como una forma de producir mejoras tanto económicas, ambientales y sociales. Promovido principalmente por razones comerciales conlleva en sus actividades una mercantilización⁴ ambiental, pues se da la interacción hombre-naturaleza. Asimismo es visto como una herramienta para la conservación y protección de las especies nativas de las áreas protegidas.

En nuestro país la Áreas Naturales protegidas se dividen en 2 regiones La Región Centro y Eje Neovolcánico está conformada por 36 Áreas Naturales Protegidas reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, las cuales suman 1,729,164 hectáreas; y La Región Península de Baja California y Pacífico Norte está conformada por 19 Áreas Naturales Protegidas reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, las cuales suman 43, 471, 482 hectáreas ; dando un total de 45,200,646 hectáreas en total.

Sin embargo, los desarrollos turísticos pueden causar grave degradación, por lo que es preciso contar con estructuras administrativas adecuadas, así como lineamientos de planeación, diseño y construcción de equipamiento turístico con el fin de contrarrestar los efectos negativos.

En el caso de las nuevas tendencias de turismo como en el Ecoturismo, es necesaria la integración de las comunidades. De la misma forma, se debe promover y garantizar el apoyo para la conservación de los valores culturales; puede ser vista como una estrategia complementaria para el desarrollo regional pues trae consigo actividades como:

- El fortalecimiento de pequeñas empresas dedicadas al alojamiento, restaurantes, actividades recreativas, entre otros.
- Vinculación de la comunidad en actividades productivas.
- Aumento de los ingresos en la región.
- Integración de las comunidades a programas de educación ambiental, programas de conservación y protección del patrimonio cultural.

Una característica fundamental del ecoturismo es que no debería lesionarse la calidad de los recursos naturales y el patrimonio cultural de un área y de ser posible el turismo debería mejorarlos. Se deberían minimizar los impactos adversos en el ambiente natural

⁴ Visto como el proceso de transformación de bienes y servicios en mercancías, para su explotación en el mercado; el valor de cambio de los objetos prevalece sobre su valor de uso.

y no debería ponerse en riesgo la cultura de las comunidades. (Vanegas Montes, 2006, pág. 79)

En la actualidad México cuenta con grandes ventajas en el rubro ecoturístico, pues cuenta con una gran diversidad biológica, gran variedad de ecosistemas y cultura. Son muchos y muy diversos los atractivos en nuestro país, señala Ceballos Lascuráin (1994), en el trabajo desarrollado para la Secretaría de Turismo denominado "Estrategia Nacional de Ecoturismo para México":

"un clima en general benigno en la mayor parte de su extensión territorial; hermosas playas en ambos litorales con adecuada infraestructura hotelera para el turista que busca esparcimiento tradicional; pueblos y ciudades de gran belleza; un riquísimo patrimonio arqueológico que atrae visitantes de todos los rincones del planeta; arte virreinal prodigioso; manifestaciones de cultura vernácula y popular de gran diversidad y colorido; una gastronomía de fama mundial; y un pueblo que en lo general se caracteriza por su tradicional hospitalidad y bonhomía".

México cuenta con gran potencial para el desarrollo del ecoturismo. Existen en el país alrededor de 93 Áreas Nacionales Protegidas decretadas (existen otras en proceso de designar) que cubren una extensión territorial de 11.8 millones de hectáreas. Esto es equivalente al 6% del territorio nacional. (CARBALLO SANDOVAL, pág. 31)

Actualmente nuestro país cuenta con muchos destinos ecoturísticos, de aventura y turismo rural, administrados tanto por operadoras privadas, como por empresas comunitarias. Algunos de estos destinos son áreas naturales que no cuentan con una infraestructura turística permanente, y cuya explotación beneficia poco a las comunidades aledañas y en la mayoría de los casos son monopolizadas por operadores turísticos privados.

El ecoturismo se ha transformado en un elemento importante para la conservación de los recursos naturales y en un medio para combatir la pobreza, el gobierno, junto con organizaciones no gubernamentales conservacionistas y ambientalistas, así como comunidades rurales e indígenas han creado y desarrollado una serie de programas, corredores, rutas y empresas ecoturísticas.

A través de los años la población ha cambiado sus preferencias, impulsando a los prestadores de los servicios turísticos a la búsqueda de nichos de oportunidad, dando a sí pie a la innovación y a una mayor explotación de los recursos naturales y culturales de diferentes puntos de nuestro país, esto con el fin de atraer a distintos sectores de posible turistas.

Existen diversos tipos de turismo, cada uno con características particulares y población objetivo que desea tener; entre estos podemos ubicar al Ecoturismo, Ecoturismo Ejidal, Turismo Rural, Turismo de Naturaleza y al Turismo Popular.

“La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) define al ECOTURISMO como aquella modalidad turística ambientalmente responsable, consistente en la visita a áreas naturales con el fin de disfrutar sus atractivos (paisaje, flora y fauna silvestres), así como sus manifestaciones culturales del presente o del pasado, a través de un proceso que promueva su conservación”. (Ceballos-Lascurain, 1998, pág. 109)

El Ecoturismo tiene sus orígenes en los movimientos ambientalistas de los 80, tiene como objetivo hacer una visita a las áreas naturales que no han sido modificadas con el fin de disfrutar, apreciar y/o estudiar los atractivos naturales; esto guarda vínculos con las manifestaciones culturales pues existen pueblos indígenas que están relacionados con el ambiente natural, donde no existen espacios acondicionados para la comodidad de los turistas; es decir que las actividades consisten en hacer recorridos en estado silvestre, la apreciación de animales, plantas y recorridos en ríos, como si se tratara de intenciones más científicas que recreativas.

En ese rubro, se incluyen las áreas naturales recreativas en playas o bosques, impulsadas en terrenos de propiedad Ejidal, que denominamos Ecoturismo Ejidal.

El turismo de naturaleza contribuye a delimitar las áreas protegidas, las cuales son consideradas parques nacionales, áreas naturales protegidas, reservas ecológicas, parques naturales, etc., que generalmente son propiedad del Estado (Nacional, Estatal o Municipal), en los que se busca mantener su fisonomía natural y de que las obras que se realicen sólo sean aquellas que facilite las comodidades para los visitantes.

Existen varios ejemplos de este tipo de turismo, en algunos podríamos considerar el turismo natural como turismo alternativo, en condiciones de la cantidad de personas que asisten a estas regiones protegidas, en las cuales se da un intercambio cultural; en algunos casos el territorio no le pertenece meramente al Estado sino un grupo ejidal o comunal que establece sus reglas y costumbres para el control y organización del territorio cómo lo es en el sitio de la Chole en el municipio de Petatlán, Guerrero o en el Estado de San Luis Potosí, en las zonas consideradas como parte de la Huasteca. (Ver anexo 1)

El Turismo rural en cambio, está orientado a la población urbana de campo (zonas rurales) en el que a veces se le denomina turismo verde. Los turistas se hospedan en casa de las familias que les ofrecen alojamiento y desayuno dando origen a la modalidad de hospedaje *bed and breakfast*. Para ello se requiere una mayor conciencia en la necesidad de proteger las áreas rurales entendiendo la permanencia de las personas oriundas de la zona y evitando la transformación radical de la arquitectura y estructuras urbanas. Esto es una clase de turismo vivencial que requiere de una organización para promover los mercados turísticos locales. Con la valoración de los elementos naturales y el crecimiento de la demanda del turismo alternativo se ha iniciado un nuevo nicho en el mercado con el programa “Pueblos Mágicos”; estas comunidades cuentan con una serie de elementos característicos, como arquitectura, cultura, tradiciones.

Cada una de estas formas tiene una fuerte intención económica en la cual se sustenta los intereses políticos de hacer promoción. La necesidad humana de tener tiempo de ocio hace posible la apertura de campos para llevar a cabo las diferentes actividades en cada uno de los diferentes tipos de turismo. Posiblemente la necesidad de un intercambio cultural, la adquisición de conocimientos nuevos, la vivencia de experiencias diferentes a la cotidianidad los vuelve un rubro necesario para el desarrollo socioeconómico.

Los servicios que comúnmente se presentan en los diversos tipos de turismo son los servicios de hotelería, ante la necesidad de una residencia temporal para los visitantes. Transporte a las zonas de interés público, zonas comerciales donde se venden mercancías y comida para los turistas. Para los diversos tipos de turismo se ofrecen servicios y actividades adicionales que tienen que ver con la recreación y eventos que vayan de acuerdo a la tendencia del turismo.

Uno de los destinos turísticos más populares en los últimos años ha sido la Huasteca Potosina, promocionada como un lugar de hermosos paisajes, ideal para realizar actividades al aire libre, desde excursiones por sus ríos hasta actividades extremas como la práctica de rappel y nadar en los rápidos.

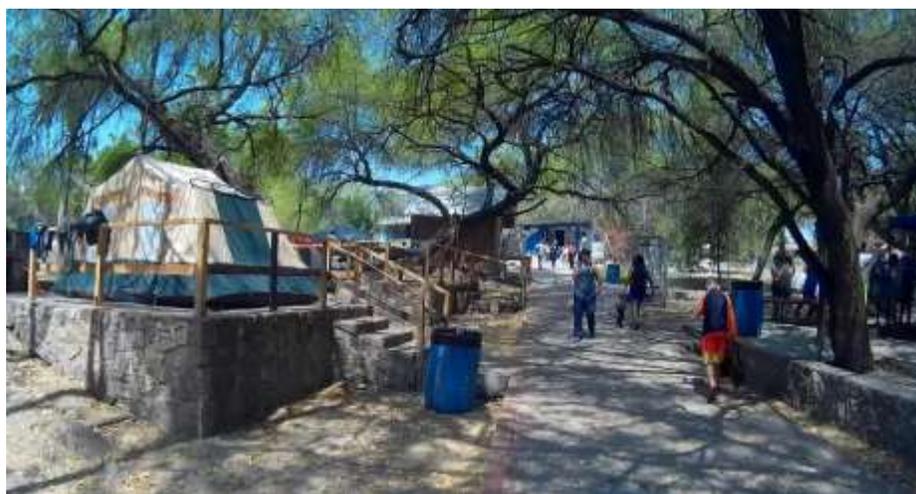
La Huasteca Potosina se denomina así por la presencia de grupos huastecos. La región cuenta con una gran diversidad de recursos naturales. *“La vegetación es de bosque tropical con la mayor exuberancia en la sierra y más escaso en la llanura costera donde predomina el bosque tropical espinoso. En esta zona se encuentran tanto ríos caudalosos, como arroyos permanentes y manantiales. Numerosas lagunas se forman*

en los ríos Tamuín, Tancuayalab, y Tanquián.” (Suárez Rodríguez & Gutiérrez Hernández, 2009, pág. 88)

Es un destino muy popular tanto para el turismo nacional como para el extranjero, que son atraídos por la variedad de locaciones y actividades ofertadas. Por su ubicación geográfica, atractivos, clima y vegetación, permite la práctica de diversas formas de turismo alternativo, como lo es el turismo de aventura como el rafting, rappel, kayak, montañismo, buceo; el turismo rural con diferentes actividades realizadas al interactuar con las comunidades rurales; así como la realización de ecoturismo de una manera responsable y sustentable, mediante la observación de flora y fauna, caminata.

La mayoría de las atracciones se encuentran en zonas ejidales, y dónde los mismos habitantes los que administran y laboran en ellas, ofreciendo servicios como renta de equipos, guía por la zona, venta de alimentos, bebidas y accesorios para hacer uso de las instalaciones.

Ilustración 6. Área de acampar Parque Natural Laguna de Media Luna. Ejido El Jabalí, S.L.P.



Fuente: Imagen propia. 2020

En el Ejido El Jabalí se realizan actividades acuáticas desde salto de plataforma, hasta buceo, asimismo se permite acampar en la zona. Los miembros de la comunidad son los encargados de la administración, seguridad y el

mantenimiento de las instalaciones y de la oferta de servicios dentro de éstas. Las instalaciones son adaptaciones realizadas en el terreno como plataformas para el emplazamiento de tiendas de campaña, así como para delimitar la circulación de los visitantes a los distintos atractivos.

Ilustración 7. Embarcaciones del Ejido la Morena



Fuente: Imagen propia. 2020

Ejido La Morena, en este se encuentra ubicada la cascada de Tamul, en la que se ofrecen paseos en lanchas con recorridos en la cuenca del río con opción a paseos en los rápidos; en éste sitio las personas acondicionaron un gran terreno como ingreso-estacionamiento, en dónde brindan los servicios de venta de alimentos, embarcadero, sanitarios y vestidores; asimismo, establecieron en un punto del recorrido un área de descanso donde brindan servicio de alimentos.

Ilustración 8. Nacimiento de Agua Puente de Dios



Fuente: Imagen propia. 2020

En el sitio de Puente de Dios las personas adaptaron sus casas y terrenos como estacionamientos y ofrecen servicios de guía de turistas, renta y venta de equipo para ingresar al atractivo principal, venta de alimentos y bebidas, han acondicionado el lugar con tarimas para facilitar el acceso a los visitantes. Por otro lado este lugar es un punto de abastecimiento de agua potable de la localidad, por lo que tienen lugares con acceso restringido.

Uno de los puntos en común de las diferentes localidades es la administración por parte de los miembros de los ejidos, a simple vista se puede apreciar una buena administración, la que se pudo ir dando conforme a la cantidad de años que llevan dando estos servicios, todos tienen un papel fundamental desde el cobro de ingreso a los lugares hasta la organización de los grupos que harán los paseos y la asignación de un lanchero o un guía. Son los mismos miembros de la comunidad los que hacen que estos lugares permanezcan limpios, los guías son los que dan instrucciones de depositar la basura en los contenedores y no soltar cosas en los recorridos por los ríos, se respetan los nacimientos del agua, la cual está designada para proveer a las ciudades cercanas de este recurso y cuentan con

sanitarios en lugares estratégicos. Solamente los miembros de la comunidad son los que brindan los servicios encontrados y que los recursos que obtienen son utilizados para la mejora de sus instalaciones como los puentes y sendas, para brindar una mejor experiencia.

2.2 REGULACIÓN Y CONDICIONANTES DE LA INCORPORACIÓN DEL SUELO EJIDAL AL DESARROLLO TURÍSTICO

La política turística mexicana ha adoptado el término de “sostenibilidad”⁵ la cual puede ser agrupada en 3 periodos los cuales tienen características propias que los hacen diferenciarse: a) Fase embrionaria (1970-1990), b) Fase formativa (1990-2000) y c) Fase de consolidación (2000-2015).

a) Fase embrionaria (1970-1990)

Esta fase inicia en la década de los 70's con la creación de las instituciones encargadas del diseño y la aplicación de las políticas turísticas dando como resultado la transformación del turismo de aquella época. El Banco de México impulsó el desarrollo de los Centros Integralmente Planeados (CIP)⁶, los cuales eran considerados “polos de desarrollo”⁷, el ejemplo más consolidado es Cancún, este destino es el mayor éxito de este modelo, siendo reconocido a nivel mundial y captando una gran cantidad de turistas a nivel nacional en el 2018 encabezó la lista con una afluencia de 5,915,025 visitantes (Datatur).

En el año de 1974 se promulga una nueva Ley de Fomento Turístico y se crea el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y se transforma el Departamento de Turismo en la Secretaría de Turismo.

b) Fase formativa (1990-2000)

⁵ ...El desarrollo sostenible reúne tres aristas interdependientes: economía , medio ambiente y sociedad, relación que se traduce en desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente, es decir, desarrollo soportable en lo ecológico, viable en lo económico, y equitativo en lo social. (Naturales, 2018)

⁶ Los centros integralmente planeados surgen como una nueva modalidad del turismo, producto de la necesidad de brindar a los visitantes, residentes y a los turistas en general un mejor servicio; un servicio pensado y dirigido exclusivamente para ellos. Mediante el cual se les oferte un servicio competitivo, satisfactorio, que reúna los estándares de calidad. (S/A, Centros Integralmente Planeados, 2006)

⁷ (Madrid, 2015)

En esta entra en vigor el modelo neoliberal, y se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, lo que le permite al país incursar a una apertura comercial. Como consecuencia a esto la política turística reafirma un carácter más indicativo que obligatorio lo que se refleja en la Ley Federal de Turismo creada a finales de 1992; hasta ese momento no se incorporaba el término “sustentabilidad en ninguna Ley o programa. Esta nueva Ley hace una aproximación en su apartado 4° <<IV. Determinar los mecanismos necesarios para la creación, conservación, mejoramiento, protección, promoción y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el equilibrio ecológico y social de los lugares de que se trate; >> (Ley Federal de Turismo, 1992)

En la presentación del Programa de Desarrollo del Sector Turismo para el periodo 1995 -2000 (Secretaría de Turismo) se establece la importancia del «... desarrollo de la actividad con criterios de sustentabilidad y revalora la importancia de los recursos ecológicos y culturales hasta hoy limitadamente aprovechados en el Sector Turismo» (Madrid, 2015, pág. 29)

c) Fase de consolidación (200-2015)

En esta fase la sustentabilidad es una condición para avanzar en el desarrollo turístico, empieza a tomar un papel importante en las estrategias del Programa Nacional de Turismo (20012-2006).⁸

En reconocimiento al hecho de que los destinos turísticos mexicanos enfrentaban problemas ambientales y sociales, así como un crecimiento urbano desordenado, deterioro ecológico y pérdida de identidad cultural, se determinó la construcción y operación de la Agenda 21 para el Turismo Mexicano, de manera coordinada con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales –Semarnat– (Madrid, 2015, pág. 33)

Por otra parte, en materia Legislativa, en el Artículo 27° Constitucional, la ley agraria, se constituye como la herramienta regulatoria por la que el estado controla la propiedad privada de la tierra, agua y recursos naturales. Esto quiere decir que el estado tiene total dominio administrativo del cumplimiento del uso y destino del suelo en el territorio mexicano.

⁸ Cf. Madrid, F. (2015). La Sostenibilidad en la Política Turística Mexicana. PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol. 13, núm. 6, 1301-1313.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana⁹

El objetivo es dar certeza jurídica sobre la apropiación por parte de intereses privados o públicos. Promulgada desde 1917 ha sido objeto de diversas reformas y modificaciones al texto con intención de ofrecer facilidades a los diversos regímenes gubernamentales según sus intereses.

La primera reforma suprime las figuras organizativas como las comunidades, rancherías y pueblos, al facilitar la apropiación de territorio y sus recursos, al mismo tiempo que se crean los sistemas que pudieran hacer efectivas las propiedades. Por otro lado, limita el derecho de los afectados evitando que pudieran ampararse, sin embargo, se conceden prerrogativas para acudir al gobierno federal y recibir una indemnización.

Una segunda reforma reconoce el derecho de los núcleos de población comunal para disponer de las tierras, bosques y aguas que les pertenezcan. De igual manera declara que cualquier controversia por límites de terrenos será de la jurisdicción federal.

Entre otras varias reformas se llega a autorizar a gobiernos extranjeros adquirir propiedades y bienes inmuebles destinados a servicios de embajadas, la nación declara propiedad nacional las aguas marinas interiores y su dominio dentro de la plataforma continental y zócalos submarinos. Se declara competencia exclusiva de la nación la materia eléctrica, así como la energía nuclear con fines pacíficos, restringiendo concesiones y contratos de materiales radioactivos.

En algún momento la palabra territorio se suprime y así se erigen los estados de Baja California Sur y Quintana Roo. También se estableció el territorio náutico económico exclusivo que es de 200 millas náuticas. En 1987 también incorpora la preservación y restauración del equilibrio ecológico. El objetivo del artículo sugiere una modernización del campo al tratar de capitalizarlo y proteger la vida productiva

⁹ Artículo 27, DOF. Fuente: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/27.pdf>. Fecha: 31/05/19

del campo, así como el de la comunidad, lo requiere necesariamente del capital privado.

Podríamos considerar que el resultado de todas estas reformas advierte un riesgo de la participación del sector privado en el estado, al facilitar el fraccionamiento de los terrenos ejidales y comunales. Aunque se respeta la figura ejidal y comunal se excluyen todos aquellos que guardan por derecho el estado comunal los cuales están reconocidos en el artículo 107 fracción 2 de la misma constitución. Y sin embargo, en el sector turístico representa una ventaja considerable para todos aquellos con la capacidad de invertir en proyectos culturales, ambientales recreativos y comerciales pues se facilita la obtención de grandes cantidades de terreno de carácter ejidal.

En el caso de los ejidos supone que están fortalecidos por el artículo 27, lo que significa que lo libera de total dependencia burocrática y se le cede la libertad al ejidatario a su representación. Podríamos considerarlo un pedazo de territorio fortalecido por la vida democrática y el poder de sus asambleas de ciudadanos.

Existe un programa de certificación de derechos ejidales que integran a los que lo hacen voluntariamente la propiedad ejidal en el país, suelen ser los grupos que tienen capacidad en la resolución de problemas. Al igual que los tribunales agrarios y la procuraduría que mantienen una estrecha comunicación con estos ejidos registrado. En un sentido con personalidad jurídica los ejidos están protegidos desde su integridad por parte de los grupos indígenas y se incentiva el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades, esto quiere decir que se protegerá la tierra para el asentamiento humano y se regula el aprovechamiento de tierras bosques y aguas de uso común. También en el sentido más práctico o positivista se respeta la voluntad de los ejidatarios y comuneros para adaptación del aprovechamiento de sus recursos productivos y éstos a su vez, podrán asociarse libremente con el estado con terceros para otorgar el uso de tierras y transmitir derechos parcelarios entre los miembros del grupo poblacional.

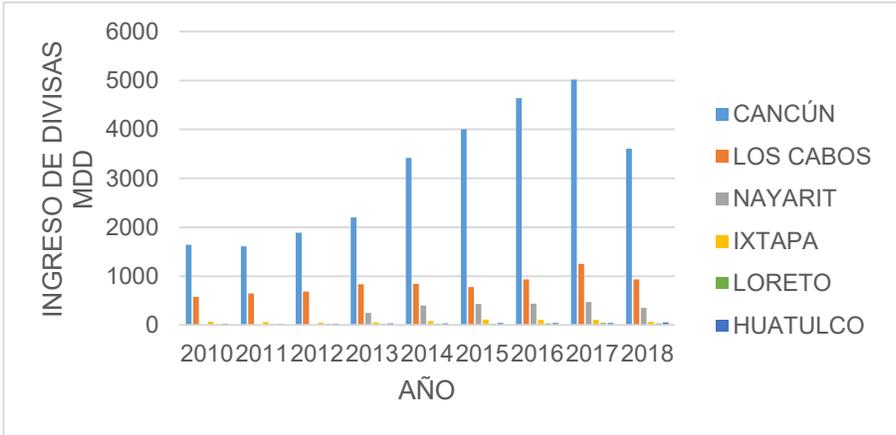
Actualmente los ejidos aplican normas de organización que el mismo núcleo ejidal de población define; así que, el impacto y el aprovechamiento de las tierras dependerán de los recursos con los que cuenta el ejidatario encargado de representar los terrenos ejidales. Pero la situación actual del campo mexicano aún existe mucha desigualdad y pobreza por lo que la mayoría de los ejidatarios pueden invertir pobremente en la capitalización a las tierras en muchas situaciones se ven

forzados a venderla para poder adquirir un estilo de vida diferente que poco tiene que ver por el uso y conservación agrícola.

Para el turismo esto suele ser una situación ventajosa pues la inversión privada puede adquirir grandes porciones de tierra que eventualmente se dedicarán a la producción de bienes y servicios turísticos.

En ese contexto, en la década de 1960-1970 impulsado por FONATUR, surge una propuesta de organización y destino del suelo llamado genéricamente Centro Integralmente Planeado CIP, con objeto de reactivar la economía de las regiones con poca producción económica del país; los CIP's, como estrategia de renovación de los centros turísticos de sol y playa que se ofertaron en el país, proponían un nuevo modelo de turismo para alcanzar una mayor competitividad turística a escala mundial. Estos proyectos fueron propuestos por FONATUR y en su ejecución fueron subsidiados por el Estado, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, asimismo como la inversión privada, tanto nacional como extranjera (ésta última facilitada mediante los swaps).

Ilustración 9. Ingreso de Divisas a CIP'S años 2010-2018.



Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del INEGI documento: 18.DivisasendestinosFONATUR111018

El Manual Único Sustantivo de FONATUR, define un Centro Integralmente Planeado (CIP) como:

“Centro Turístico de gran escala e impacto nacional, desarrollado por el FONATUR siguiendo los lineamientos establecidos en un Plan Maestro; el cual permite definir la visión del futuro deseado de la actividad turística a partir del establecimiento de objetivos, metas, estrategias, programas e instrumentos que orientarán y dirigirán el proceso de desarrollo turístico, bajo criterios de sustentabilidad y considerando los criterios del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Nacional de Infraestructura; con horizonte de planeación de largo plazo que considera de forma integral los aspectos turísticos, urbanos, ambientales, sociales y económicos, y que requiere para su puesta en marcha de importantes acciones de dotación o complementación de infraestructura regional”. (FONATUR, 2018, pág. 23)

Los Centros Integralmente Planeados más importantes son Cancún e Ixtapa (1974), Los Cabos (1976), Loreto (1976) y Huatulco (1984). De los principales desafíos presentados en la construcción de estos desarrollos son de índole ambiental y topográfica pues se trata de predios ubicados en zonas con una diversidad de ecosistemas importantes del país y en muchas ocasiones sobre cuencas hidrológicas o marismas. En el caso de Cancún “...se rellenó la laguna con arena de playa para ensanchar la isla de 50 a 300 metros;... el 80% de la superficie era parte del sistema lagunar Nichupté.” (Tulio Inda & Santamaría Gómez, 2015, pág. 57); asimismo, se destruyeron las dunas que protegían las costas del puerto.

La afectación ambiental no sólo es producto de las alteraciones generadas en el ámbito de la construcción de inmuebles y en la destrucción de los ecosistemas, sino en los efectos consecuentes a este, pues la creación de fuentes de empleos trae consigo la migración de la población en busca de oportunidades laborales, lo que propicia la aparición de anillos de marginación y con ello la demanda de recursos (agua, alimentos), con lo que se genera una mayor cantidad de desechos, mayores índices de contaminación; esto debido al aumento de población.

La gran mayoría de las zonas con características adecuadas para el desarrollo de complejos turísticos tienden a ser de propiedad social, siendo la principal actividad económica la pesca, agricultura, ganadería. Lo que deja a estos sectores de población expuestas ante un inminente despojo de sus tierras.

Esta situación se ha dado en toda la historia de nuestro país, y no se diga en la construcción de los CIP's, Cancún era un pueblo de pescadores, en Huatulco de

expropiaron una gran cantidad de predios, en el caso de Playa Espíritu en Sinaloa (inconcluso) también se dedicaban a la pesca y actividades del campo; lo que se prometía a los comuneros de todos los sitios fue la creación de mejores empleos y mejor calidad de vida, lo que no se vio reflejado, hay una gran inconformidad por parte de los afectados al no verse envueltos en la toma de decisiones de estos desarrollos y ante los malos salarios impuestos, asimismo se ha dado un gran impacto negativo en los ecosistemas.

Los habitantes originales de Cancún eran pescadores...”no es una consideración menor señalar que en el polígono del proyecto original que comprendía 12, 700 hectáreas, el ochenta por ciento estaba consagrado a un sistema lagunar protegido en el que no podría haber construcciones (Fondo Nacional del Fomento al Turismo, 2010). En este mismo orden de ideas, es relevante recordar que en sus inicios además de definirse límites a la densidad hotelera por lote, se restringió la altura de la construcción de los hoteles a un máximo de entre seis y siete pisos, que arbitrariamente después sería modificado por autoridades municipales y empresas voraces” (Madrid, 2015, pág. 36)

En algunos de las regiones ya se practicaba la actividad turística previamente a desarrollo de estos proyectos, dicha actividad era catalogada como “turismo rústico”, de las medidas que se tomaron para el correcto funcionamiento de estos centros fueron la implementación de infraestructura, sistema de alumbrado público, drenaje y agua potable, construcción de carreteras, aeropuertos. Uno de los principales impulsores de este crecimiento fueron los convenios realizados con ciertas aerolíneas para garantizar el arribo a los puertos y apertura del mercado a la inversión extranjera, facilitándoles la adquisición de predios, asegurando el asentamiento de grandes cadenas hoteleras.

Entre los más recientes desarrollos de esta naturaleza encontramos el Centro Integralmente Planeado Sustentable Playa Espíritu, ubicado en el municipio de Escuinapa en el estado de Sinaloa, envuelto en controversias desde su inicio en el año 2008 y proyectado para su culminación en el año 2050. Este desarrollo cuenta con una extensión de 2,381 h y su división propuesta estaba contemplada para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales, contribuyendo al impulso del desarrollo de la costa sur de Sinaloa.

Fue en el año 2008, cuando se adquirió un terreno con una extensión de 2,284 ha. y para el año 2009 se realizó una nueva adquisición que dio como total 2,381 ha. “Durante el proceso de ejecución del CIP Playa Espíritu, se han atendido dos litigios por demandas en contra de FONATUR realizadas por la Población Ejidal Julián Urías y

Chametta, ambas atendidas por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 39.” (FONATUR, 2018, pág. 12)

Este desarrollo se caracteriza por su mala administración de recursos financieros, pues se quedó sin fondos por una mala gestión en la adquisición de los predios, de igual forma, se vio envuelta en controversias por no realizar los estudios de impacto ambiental antes del inicio de la ejecución de la obra y la falta de estudios de un impacto social y económico a nivel regional.

De las promesas realizadas a la comunidad fueron la creación de empleos, en la realización de las actividades, desde la construcción, hasta empleos en el funcionamiento del complejo; sin embargo, ante la falta de gente capacitada para los procesos constructivos se tuvieron que hacer reformas en los planes de estudio de la zona para capacitar a los jóvenes como técnicos en ciertas áreas como carpintería, plomería, albañilería, entre otros. En la actualidad este proyecto no está habilitado, lo que ha creado una gran problemática social pues las comunidades fueron desplazadas de sus lugares de origen, perdiendo su patrimonio y fuentes de empleo; lo que provoca un estado de marginación al no tener medios de ingresos económicos, asimismo, acarrea problemas medio ambientales pues ya fueron afectados algunos de los ecosistemas que habían en la zona.

Los CIP's analizados desde el ámbito económico, pueden llegar a tener un gran potencial, visto desde su teoría; no obstante, en la ejecución tiende a ser algo muy destructivo, estamos hablando de un acondicionamiento de estructura e infraestructura en zonas en donde la densidad de población es muy baja, para atraer a un mayor número de pobladores, lo que claramente va a romper el equilibrio ecológico de las distintas zonas; al aumentar la densidad poblacional, aunque sea de forma estacional, aumenta la demanda de recursos al medio ambiente y se genera una sobreexplotación de éstos, lo que en teoría hace insustentables estos proyectos.

Al tener su principio en esta expropiación de zonas comunales, trae consigo grandes conflictos sociales de estratificación, se crea una gran desigualdad y la población pierde el arraigo a sus costumbres; se genera una pérdida de identidad y una desculturización de la sociedad.

Ilustración 10. Imagen satelital CIP Playa Espíritu, Sinaloa, México. (2005)



Fuente: Google Earth Pro (2019)

2.3 CAPITAL DE INVERSIÓN TURÍSTICA Y EXPULSIÓN SOCIAL

El ecoturismo como rama de la actividad turística ha tenido una gran aceptación, comúnmente utilizado como un discurso, para atraer a una mayor cantidad de visitantes con mayor conciencia ambiental y da la pauta para la explotación de distintos destinos.

En México desde los 80's distintas ONG's han tenido una participación importante en la creación de proyectos ecoturísticos, como estrategia para la conservación de áreas naturales protegidas.

Una de las expectativas del ecoturismo es mejorar las condiciones de vida de la población y la preservación de los recursos naturales. Implica la reapropiación de los recursos naturales, además posibilita una organización social y productiva entre los miembros de las comunidades.

Uno de los ejidos pioneros fue el Grupo Ejidal de Tres Garantías ubicado en Quintana Roo, fue parte del programa de aprovechamiento sustentable en las Áreas Forestales Permanentes (AFP) al decretarse 400 h para el manejo de la fauna silvestre. En 1987 el Instituto Nacional de Ecología (INE) lo autorizó como organizador cinegético. En la actualidad este grupo se encuentra conformado por

10 personas las cuales ofrecen recorridos de senderismo para la observación de flora y fauna, alimentación y hospedaje.

Esto sirvió de base para los proyectos consecutivos uno de ellos es el Ejido 20 de Noviembre, en el cual tanto varones como mujeres fueron participes. En 1992 la dirección de la Reserva de la Biosfera de Calakmul y el Consejo Regional Agrosilvopecuario y de Servicios de Xpujil (CRASX), desarrollaron proyectos piloto de manejo de fauna y turismo decretándose una extensión de 3,350 h como reserva de fauna.

Para el desarrollo de las actividades productivas en los ejidos mencionados están presentes tanto OG's como ONG's. Entre las OG's más destacadas están la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), y la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). Entre las ONG's se encuentran Trópica Rural Latinoamericana (TRL), la Sociedad de Productores Forestales Ejidales de Quintana Roo (SPFEQR SC), la Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya (OEPFZM).

Este tipo de programas forman parte de políticas nacionales e internacionales, y crean oportunidades en las comunidades de acceder a programas de capacitación y a los recursos de los distintos programas.

Con el soporte legal que le da la legislación vigente, la planeación ecoturística se lleva a cabo con la finalidad de encontrar un equilibrio entre el disfrute del turista y el impacto en el medio natural, cultural y socioeconómico que se genera a raíz de esta actividad, busca minimizar estos impactos. Se establecen instrumentos de asociación entre instituciones públicas y privadas, así como con los actores involucrados en esta actividad, de tal manera que se crea un estatuto que de las bases para una gestión integral y los medios necesarios para un correcto desarrollo de la actividad ecoturística.

El ordenamiento ecológico del territorio (OET) es un mecanismo de definición de aprovechamiento donde, a partir de la participación consensuada de pobladores y autoridades, se determina el potencial de los terrenos para posibles usos (agrícola, ganadero, forestal, urbano o ecoturístico), sin riesgo de degradación.

Uno de sus propósitos es servir de base para la toma de decisiones y, en ese sentido, tiene un carácter preventivo: exige —y permite— decidir en lo que respecta al uso de los recursos naturales. (SEMARNAT, 2006, pág. 21)

Es un instrumento de planeación de largo plazo, que reviste esencial importancia para la definición de políticas ambientales.

La política ambiental mexicana marca los lineamientos que deben conducir a un uso racional de los recursos naturales mediante diferentes instrumentos entre ellos el ordenamiento ecológico del territorio nacional, este se sustenta en el artículo 27 constitucional y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).

En nuestro país comunidades poseen tienen una idea colectiva de su territorio, ancestralmente han regulado y controlado el acceso a sus atractivos naturales y su aprovechamiento. Para estas comunidades su territorio no sólo significa tierra para producir sus alimentos, sino el lugar donde se reúnen las condiciones naturales y culturales que hacen posible su desarrollo y bienestar. El ordenamiento territorial comunitario¹⁰ hace posible la ayuda a comunidades a proponerse proyectos económicos, sociales y ambientales sustentados en el conocimiento de sus recursos naturales.

En México los proyectos ecoturísticos se ven favorecidos por las diversas opciones de financiamiento que existen, las principales instancias gubernamentales que asignan recursos para la preservación de la naturaleza y el desarrollo sustentable de las comunidades por medio de proyectos y actividades turísticas son:

- Fondo Nacional de Apoyo para Empresas Sociales (Fonaes).
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CNDPI).
- Fondos estatales y municipales.
- Secretaría de Turismo (Sectur).
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat).
- Comisión Nacional Forestal (Conafor).
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).
- Instituto Nacional de Ecología (INE).

¹⁰ Si bien el ordenamiento territorial comunitario carece de validez legal, es un importante ejercicio mediante el cual una comunidad decide, con base en las características de su territorio (físicas, biológicas y culturales) sus perspectivas de vida (criterios de beneficio propios), el uso que tendrá cada porción de su territorio (plan a futuro) y los mecanismos mediante los cuales ese planteamiento habrá de lograrse (estructuras y procedimientos internos) (González y De la Peña, 1999, citados por M. González y M. Miranda, 2003). (SEMARNAT, 2006)

Existen por otra parte, fondos de apoyo a comunidades y proyectos productivos como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (del Banco Interamericano de Desarrollo, BID) administra —por conducto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial— los fondos GEF, que apoyan proyectos ambientales vinculados a localidades con potencial ecoturístico.

Como bien sabemos, México tiene una gran riqueza natural, en sus paisajes y cultura, por lo que es considerable el impulso que le han dado las distintas autoridades a la consolidación de esta actividad, vista como un importante nicho en el mercado, pues las tendencias apuntan a la preferencia de la demanda hacia este tipo de actividades. Por otro lado, existe una necesidad política y económica por explotar todo el territorio con potencial. Lo anterior se puede apreciar mediante las distintas campañas organizadas para dar publicidad a los distintos destinos del país, esto no sólo atrae la atención de posibles visitantes, sino de inversionistas; lo que pone en peligro la integridad de los ecosistemas, así como las costumbres y tradiciones de los miembros de las comunidades implicadas; esto debido a la falta de políticas que protejan a las estas; mismas que dan las facilidades a la implementación de complejos turísticos de origen extranjero.

Como se puede observar en la relación de las instituciones descritas anteriormente, las autoridades de los tres niveles de gobierno están relacionadas con las actividades turísticas, las cuales suelen hacer uso de los recursos públicos, para fomentar el arribo de turistas de diferentes partes del mundo, con el objeto de generar divisas a hacienda por la vía de los impuestos, tributos y derechos aplicables; utilizando para ello las estructuras económicas determinadas por las empresas privadas transnacionales así como las exigencias de las empresas nacionales y los compromisos políticos que surgen entorno a esta actividad.

A pesar de esto, es evidente que en las actividades de turismo popular de bajos ingresos y consecuentemente de bajo nivel de consumo; así como en la

intervención de empresas sociales con baja composición de recursos de inversión, la presencia de las instancias gubernamentales solo se orienta a utilizar los espacios de tiempo gubernamental en los diferentes medios de comunicación masiva, para publicitar mensajes de bajo impacto en la economía del sector, ya que solo se induce a los sectores populares para que acudan a centros diseñados expreso para niveles socio-económicos de bajo impacto económico.

Eso se subraya, ya que como se puede observar en este documento, la actividad turística de punta que domina la empresa privada, se maneja bajo esquemas de acuerdos multiempresariales que involucra la publicidad internacional, los transportes, hospedaje, alimentos y bebidas, ligados a los programas de recorridos (culturales, naturales, arqueológicos, etc.) y a los eventos sociales y empresariales (festejos, conferencias, congresos, ferias, etc.); es decir “paquetes turísticos integrales” en los que se suman diferentes empresas sin dejar áreas de negocio sin atención.

Esa situación, en el caso del turismo popular no sucede así, ya que este rango de consumidores, es atendido mediante un esquema de libre elección; dónde el turista acude a un consumo de servicios de libre oferta; y en el que, comúnmente, por su bajo nivel de ingreso o baja capacidad de consumo, se ve afectado por la batalla en la que se enfrascan los prestadores de servicios libres.

Por esas razones, los servicios turísticos de carácter ejidal, en su intención de aprovechar los apoyos del Fondo Nacional de Apoyo para Empresas Sociales, o de fondos estatales y municipales, se enfrentan a dos contradicciones: la primera referida a la indiferencia de la Secretaría de Turismo (SECTUR) y del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) quienes están dedicados casi exclusivamente a cumplir los requerimientos de las empresas de turismo multinacional; y la segunda la falta de congruencia y coherencia de los prestadores de servicios libres, quienes compiten entre ellos por las migajas que dejan las empresas dominantes de la economía del sector.

Es en ese escenario en el que se encuentra ubicado el Ecoturismo aplicable en zonas de propiedad ejidal o comunal de baja capacidad económica, en el contexto de la prestación de servicios libres.

2.4 LEGISLACIÓN Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

La planeación ecoturística se lleva a cabo con la finalidad de encontrar un equilibrio entre el disfrute del turista y el impacto en el medio natural, cultural y socioeconómico que se genera a raíz de esta actividad, busca minimizar estos impactos. Se establecen instrumentos de asociación entre instituciones públicas y privadas, así como con los actores involucrados en esta actividad, de tal manera que se crea un estatuto que de las bases para una gestión integral y los medios necesarios para un correcto desarrollo de la actividad ecoturística.

En nuestro país existen distintas instituciones encargadas de la regulación de proyectos y normativas, los cuales tienen su origen en el poder legislativo. Existen distintos sectores que tienen influencia en los proyectos turísticos, estamos hablando del Sector Legislativo, Sector Gubernamental, No Gubernamental, Privado y Académico.

Sector Legislativo

La importancia del Sector Legislativo radica en que la base del resto de los sectores no puede estar por encima de un marco legal normativo. Éste se debe elaborar con la finalidad de contribuir en el desarrollo social de la nación. Los agentes principales de Sector Legislativo están establecidos dentro del H. Congreso de la Unión, que es órgano bicameral, es decir, que integra a dos Cámaras; la Cámara Baja y la Cámara Alta (Cámara de Diputados y Senadores, respectivamente para el caso mexicano). Su condición binaria resulta de la necesidad de descentralizar el poder, por lo cual, toda propuesta de Ley enviada por la Cámara de Diputados debe ser revisada posteriormente por el Senado para poder proseguir con su proceso de aprobación, evitando así esquemas totalitarios.

Toda Ley aprobada se publica en el Diario Oficial de la Federación e, inmanentemente, indica tanto el momento en que comenzará a ser vigente, así como la subordinación respecto a otras Leyes, Órganos, Institutos, etc. sin embargo,

ninguna de éstas puede estar por encima de la Carta Magna, es decir, que como apertura al análisis de los marcos normativos que aplican en cualquier temática – incluido el tema de la propiedad ejidal–, la Constitución Mexicana debe poseer un referente específico para su aplicabilidad en el orden de no considerarse una Ley como “anticonstitucional”.

El Artículo 27 Constitucional.

Denominado el artículo de la ley agraria, es la herramienta regulatoria por la que el estado controla y regula la propiedad privada hacia su tierra, agua y recursos naturales. Esto quiere decir que el estado tiene total dominio sobre el territorio mexicano.

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

El objetivo es dar certeza jurídica sobre la apropiación por parte de intereses privados o públicos. Promulgada desde 1917 ha sido objeto de numerosas reformas y modificaciones al texto con intención de ofrecer facilidades a los diversos regímenes gubernamentales según sus intereses. La primera reforma modificó el tercer párrafo que reorienta el desarrollo agrícola hacia el desarrollo de la pequeña propiedad agrícola, suprimiendo las figuras organizativas como las comunidades, rancherías y pueblos, facilitando la apropiación de territorio y sus recursos, al mismo tiempo que se crean los sistemas que pudieran hacer efectivas las propiedades. Por otro lado, limita el derecho de los afectados evitando que pudieran ampararse, sin embargo, se conceden prerrogativas para acudir al gobierno federal y recibir una indemnización.

Sector Gubernamental

Partiendo de las bases legales del apartado legislativo, es sencillo encontrar una concatenación en las intenciones del Estado para impulsar la actividad turística como un medio importante para el desarrollo económico del país.

Para ello, el gobierno crea una serie de instituciones que coadyuvan para lograr dicho objetivo, las cuales devienen de diferentes secretarías o entes estatales dependiendo del enfoque de los planes o programas a ejecutar.

De lo general a lo particular, se podría comenzar por la cuestión de la planeación urbana antes de siquiera esbozar un interés en cuanto al tema de la creación de infraestructura turística, sin embargo, resulta pertinente abordar la cuestión operativa desde el marco cronológico para lograr un mejor entendimiento del desarrollo de las políticas públicas en cuanto a creación de órganos gubernamentales operativos.

Entre las instituciones que intervienen en las actividades turísticas podemos encontrar las siguientes:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU).
- FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR).
- SECRETARÍA ESTATAL DE TURISMO.
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (SINALOA).
- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (MAZATLÁN).
- PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA.
- PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MAZATLÁN, SINALOA.

Organizaciones No Gubernamentales

Las ONG (Organización No-Gubernamental) son asociaciones privadas cuya característica principal –aparente– es que trabajan con un sentido social y sin fines de lucro, pero que no son parte de ninguna estructura del Estado en donde trabajan, lo que les permite traspasar fronteras en su actuación como cualquier otra empresa privada.

- RED INDÍGENA DE TURISMO DE MÉXICO

- CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL (CEMDA)
- FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
- ORGANIZACIÓN MEXICANA PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- WWF-MÉXICO (Fondo Mundial para la Naturaleza)

La gestión turística en México está a cargo de distintas entidades, públicas y privadas, sujetas a ordenamientos legales que regulan las funciones de este sector. El marco jurídico en materia turística tiene su base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los siguientes artículos:

Artículo 25; nombra al Estado como responsable del desarrollo nacional;

Artículo 27; da la apertura para la transferencia de tierras y aguas del territorio nacional a la inversión privada, con justificante en una utilidad pública;

Artículo 73; fracción XXIX-K, faculta al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de turismo, estableciendo las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como la participación de los sectores social y privado.

La Ley General del Turismo tiene como objetivo establecer las bases para la política, planeación y desarrollo la actividad turística, bajo criterios de sustentabilidad, competitividad y desarrollo equilibrado de los Estados, y municipios; determina los mecanismos para la conservación, mejoramiento, protección, promoción, y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, preservando el patrimonio natural, cultural y el equilibrio ecológico. De igual modo, señala las instancias que apoyaran estos objetivos:

Artículo 4. Son atribuciones de la Secretaría de Turismo (SECTUR), conducir la política turística nacional; promover la actividad turística nacional e internacional; promover la infraestructura y equipamiento, que contribuyen al desarrollo de la actividad, con la participación de los sectores social y privado;

Artículo 22. Corresponde a SECTUR elaborar los planes y programas turísticos, que se sujetarán a los objetivos y metas establecidos para el sector en el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 42. El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), contribuirá a la planeación, programación y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

Artículo 44. Corresponde a FONATUR elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las zonas y áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser aprovechadas en proyectos productivos y de inversión en materia turística; crear y consolidar desarrollos turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo en los que habrán de considerarse los diseños urbanos y arquitectónicos del lugar, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región.

La administración eco turística debe contar con marcos normativos adecuados al desarrollo de la actividad. En el ámbito de la Regulación Reglamentaria, se distinguen las Normas Mexicanas siguientes:

- NMX-AA-171-SCFI-2014. Requisitos y especificaciones de desempeño ambiental de establecimientos de hospedaje.
- NMX-AA-164-SCFI-2013. Edificación Sustentable. Criterios y requerimientos ambientales mínimos.
- NMX-AA-133-SCFI-2006. Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.
- NOM-014-CONAGUA-2003. Requisitos para la recarga artificial de acuíferos con agua residual tratada.
- NOM-015-CONAGUA-2007. Infiltración artificial de agua a los acuíferos, características y especificaciones de las obras y del agua.
- NOM-008-ENER-2001. Eficiencia energética en edificaciones.

- NMX-AA-164-SCFI-2013. Edificación sustentable. Criterios y requerimientos ambientales mínimos.
- NOM-001-SEMARNAT-1996. Norma Oficial Mexicana que establece los límites máximos permisibles de descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-06-TUR-2000. Requisitos mínimos de seguridad e higiene que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de campamentos y paradores de casas rodantes.
- NMX-AA-133-SCFI-2006. Requisitos y especificaciones de sustentabilidad del ecoturismo.

Todas estas normas procuran la regulación de los diferentes proyectos ambientales, preferentemente de carácter turístico, esto con la finalidad de establecer limitantes a los proyectos, las cuales sirvan para frenar las afectaciones al medio natural; no obstante, hay muchas lagunas en todas ellas, las cuales imposibilitan la finalidad que dicen tener, afectando no sólo a la sociedad, sino, dejando los recursos en manos de entidades dedicadas a la explotación y mercantilización de estos, disminuyendo sus posibilidades de conservación y dejando cierta incertidumbre en el sustento económico a futuro de las familias que dependen de estos recursos.

Por otro lado, hay instituciones comprometidas con la conservación de los recursos, las cuales dan apoyo económico a las comunidades, así como, capacitaciones para apoyarles en su desarrollo y educarlos en las formas de conservación y de utilización de los recursos con los que cuentan para su sustento.

Esto último obedece a que la construcción de las normas oficiales mexicanas destinadas a la oferta y aplicación de los servicios turísticos, toman como base de referencia las disposiciones establecidas por las normas internacionales (en su mayoría condicionadas por los corporativos multinacionales) cuyas condiciones operativas, las cuales solo son viables para las grandes empresas de servicios turísticos integrados, dejando de lado las condiciones de operación de los prestadores de servicios libres. Basta considerar cualquiera de los elementos que componen la oferta de servicios para poder demostrar que estamos hablando de una competencia desleal, en la que las empresas sociales (libres) carecen de capacidad competitiva.

Como ejemplo, podemos tomar el caso del transporte vehicular terrestre, en el cuál tenemos un servicio de taxis libres ya consolidado (en forma individual, en gremios o sindicatos), los cuales no pueden hacer nada competitivamente con las empresas transnacionales como “Uber”, “Didi”, “Cabify” o “Easy Taxi”, empresas cuyos servicios representan para los usuarios ventajas relacionadas con la calidad, seguridad, puntualidad, atención y costo; situación que los taxistas libres, no pueden igualar. Eso se debe a que, el liberar a los prestadores de servicios genera una competencia feroz entre ellos, situación que sólo beneficia a los corporativos empresariales privados.

| CAPÍTULO 3

CAPÍTULO 3. REQUERIMIENTOS DE LOS PROYECTOS ECOTURÍSTICOS Y REVALORIZACIÓN DEL CAPITAL

Los proyectos turísticos que incluyen el cuidado del medio ambiente son considerados como una alternativa factible para el desarrollo de comunidades ubicadas en regiones con atractivos naturales, siendo una alternativa a las actividades económicas desarrolladas en estos lugares. Las condiciones socioeconómicas de las comunidades rurales, así como la pérdida de biodiversidad y erosión de los suelos provocados por las actividades económicas realizadas, están orillándolas a la búsqueda de alternativas, que les permitan revertir el deterioro ambiental, y al mismo tiempo obtener ingresos adicionales a los de sus actividades principales.

Cuando éstas comunidades se encuentran en regiones con un atractivo natural o cultural, se hace viable el considerar la creación de un proyecto turístico, con una propuesta alterna al turismo tradicional; en la mayoría de los casos buscando la creación de un turismo ambientalmente responsable, en donde se realicen actividades sin perturbar el medio natural, con fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales y culturales de la zona.

Este tipo de proyectos debe de contar con la participación tanto del Estado como de los pobladores, teniendo como base un programa de capacitación adecuado, el cuál establezca la organización de las actividades a realizar; de la misma forma, debe de tener como prioridad la protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales. Se debe tener en cuenta que la actividad turística es estacionaria, por lo cual debe de considerarse como un complemento a las actividades económicas, y no como la principal.

3.1 CONDICIONANTES DEL ECOTURISMO

A diferencia de los destinos establecidos con parámetros del turismo tradicional, el ecoturismo surge como una actividad planeada y desarrollada de manera organizada, ya que no surge como un modelo improvisado, sino que parte de la dinámica económica vigente.

Entre las principales características de esta actividad es que se considera responsable, debido a que cuenta con principios ecológicos de protección al medio

natural como base de su función, su realización es en sitios con un gran valor natural, sin dejar de lado la importancia de la cultura e historia que tiene el entorno. Es así como ofrece un contacto directo con la naturaleza, vendiendo experiencias únicas con el entorno natural visitado, lo que busca crear una conciencia en el visitante de la importancia de la preservación de la naturaleza.

El ecoturismo es democrático, pues requiere de la participación de todos los implicados, de tal modo que se convierte en promotor de acciones benéficas y de programas conjuntos entre el turismo y todos aquellos sectores e industrias que participan en esta actividad.

Al hablar del turismo como una actividad compleja nos referimos a que para su funcionamiento existen una gran cantidad de requerimientos y condicionantes indispensables para su desarrollo.

- Ordenamiento ecológico: permite la planificación de las actividades productivas, primarias, secundarias y terciarias. Ayuda a prevenir los daños ocasionados por los diferentes agentes económicos.

La planeación del turismo requiere del ordenamiento territorial, cuando proyectos ecoturísticos se establecen en comunidades rurales es importante un ordenamiento territorial comunitario, para definir la participación de los propietarios, el potencial productivo de la localidad y su uso adecuado.

El ordenamiento ecológico general del territorio considera el diagnóstico de los recursos naturales y las actividades productivas en el plano nacional a fin de definir los lineamientos y estrategias ecológicas favorables para la preservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como para la localización de actividades productivas y asentamientos urbanos

El ordenamiento territorial comunitario es una herramienta indispensable para la organización de las comunidades, ayuda a la proposición de proyectos económicos, sociales y ambientales sustentados en el conocimiento de sus recursos naturales y el uso acordado para estos. Debe incluir los posibles proyectos a ejecutarse, cómo serán financiados, como se llevarán a cabo, cuáles serán los beneficios y su asignación.

Un proyecto ecoturístico se basa en 3 pilares: visitantes (satisfacción), habitantes (beneficiarios) y recursos (conservación), lo cuales son indispensables para su ejecución.

Este tipo de proyectos deben incluir en su proyección una serie de antecedentes para evaluar las posibles ventajas y desventajas a enfrentar. Para su desarrollo se deben de considerar algunos factores como:

- Cuál será el giro del proyecto
- Diagnóstico; análisis del entorno (económico, político, social, ambiental); análisis del mercado (oferta y demanda)
- Estrategia de diseño y organización de productos y servicios
- Comercialización y difusión

Lo anterior es relevante, pues es necesario tener en cuenta los atractivos a trabajar para determinar cómo se llevará a cabo la ejecución y consolidación del proyecto, esto con el apoyo de los programas de promoción turística.

3.2 REQUERIMIENTOS Y LIGAS CON MERCADO DE SERVICIOS ECOTURISTICOS

En toda planificación de actividades ecoturísticas, ya sea en el ámbito nacional, regional o local, es indispensable levantar inventarios de los atractivos ecoturísticos, tanto existentes como potenciales. Todo inventario debe ser tan completo y detallado como sea posible y deberá realizarse de manera sistemática y categorizada. Un inventario ecoturístico debe entenderse como una descripción ordenada y calificada de aquellos elementos que constituyen las principales atracciones y objetos de interés para los ecoturistas.

Los atractivos ecoturísticos de un área pueden clasificarse en tres categorías básicas: atractivos focales, complementarios y de apoyo. Los atractivos ecoturísticos focales de un área o región determinada siempre se referirán a los elementos distintivos del patrimonio natural y/o cultural que se encuentren en dicha área. Son aquellos rasgos intrínsecos de singularidad que mejor caracterizan a dicho sitio o región y el motivo fundamental por el cual los ecoturistas querrán visitarlo.

Los atractivos ecoturísticos complementarios se refieren a elementos de patrimonio



natural y/o cultural que se encuentran en un área determinada, pero que no poseen el grado de importancia o singularidad en cuanto a atracción turística de los atractivos focales. Constituyen motivos de interés adicional y valor agregado para el ecoturista, contribuyendo a una experiencia turística de mayor riqueza y diversidad, al inducir al visitante a que permanezca mayor tiempo en el área. También pueden contribuir a evitar concentraciones excesivas de turistas en un sólo lugar y a un mismo tiempo, al propiciar el desplazamiento de los visitantes por diversos sitios del área correspondiente.

Los atractivos ecoturísticos de apoyo los constituyen aquellos elementos artificiales (instalaciones y servicios) que proporcionan al visitante diferentes satisfacciones. Aquí se incluyen los alojamientos, restaurantes, centros de

interpretación, senderos y miradores, servicios de paseos a caballo o en lancha, etc. Dan sustento y servicio al visitante, pero nunca se tenderá a que constituyan el motivo total (principal) por el cual el ecoturista visite un área respectiva siempre se agregan a posteriori, para dar apoyo a los atractivos focales y complementarios que ya existen, por naturaleza propia, en un destino ecoturístico determinado.

Aunque el grado de atractivo ecoturístico es, en última instancia, subjetivo y por tanto puede variar mucho dependiendo del interés, la educación y la inclinación de cada visitante, se debe hacer un esfuerzo por identificar, analizar y clasificar de manera sistemática los atractivos ecoturísticos del sitio o región correspondiente, tanto los focales y complementarios como los de apoyo. La parte medular de información y promoción ecoturística deberá en general basarse en los atractivos focales. Tanto los atractivos focales como los complementarios pueden ser existentes o potenciales (en el caso de que actualmente no se encuentren accesibles). En cambio, los atractivos de apoyo siempre habrán de ser existentes (o sea, reales).

El inventario de recursos ecoturísticos comprende los siguientes aspectos:

- Inventario de los atractivos ecoturísticos existentes o potenciales ya sea naturales o socioculturales del área y la región.
- Análisis de los sitios de desarrollo turístico actuales y potenciales, incluyendo mapas de ubicación, datos sobre la fragilidad del recurso (si la hay), grados de atracción turística (categorización de cada sitio), información sobre por qué tales sitios resultan atractivos para el turista.
- Inventario de la infraestructura del área, tanto de uso exclusivamente ecoturístico como de apoyo. Este inventario incluye mapas de localización y estado de la misma; debe contemplar también aquellos datos sobre la infraestructura a escala nacional, regional y local que afecten o influyan el desarrollo ecoturístico del área (por ejemplo, rutas y medios de acceso hasta el área que permitan la llegada tanto de turistas nacionales como internacionales).
- Inventario de los servicios y facilidades ecoturísticas del área y la región, como instalaciones y servicios de interpretación; instalaciones para servicios turísticos (alojamiento, alimentación, tiendas y ventas de artesanía, etc.); etcétera.
- Los atractivos ecoturísticos focales listados en los inventarios se refieren a elementos distintivos de patrimonio natural y/o cultural protegidos en el área La

presencia de toda infraestructura de servicios turísticos habrá de supeditarse a los atractivos naturales y culturales.

- La información contenida en los inventarios permite determinar cuáles elementos contribuyen a la educación y recreación del visitante, cuáles contribuyen financieramente al área y cuáles facilitan la participación e integración de las comunidades circunvecinas.
- La identificación y clasificación de los atractivos y los servicios cuentan con el criterio técnico de profesionales en la materia.

Existen dos niveles en los estudios de preinversión. El primero, se denomina estudio previo de factibilidad o estudio de prefactibilidad. El segundo, se conoce como estudio definitivo de factibilidad o simplemente estudio de factibilidad.

Se diferencian por la profundidad con la que se realizan sus análisis e investigaciones. El primero es, en realidad, una escala intermedia entre el momento en que se define el sitio y las alternativas de inversión y los estudios definitivos. La información que producen los estudios definitivos es la que finalmente se tiene en cuenta para la evaluación económica de proyectos y programas y el diseño de ingeniería con que se ejecutarán las inversiones.

Los estudios previos de factibilidad se concentran en el análisis de dos elementos básicos: las peculiaridades de los mercados naturales y factibles al área del sitio y las posibilidades físicas (calidad, cantidad y diversidad) del entorno en cuestión, para el desarrollo de actividades turísticas. En forma complementaria y cuando el área donde está ubicado el sitio así lo requiera, tendrá que investigarse a este nivel su problemática social. Asimismo, otro elemento que puede ser enfatizado en este estudio es el legal.

Como se mencionó, el estudio definitivo de factibilidad difiere del estudio previo en la intensidad y profundidad de los análisis y tendrá como objetivos primarios lo siguientes:

- Analizar y presentar todas las variables que condicionan la realización de una futura inversión, destacando aquéllos que exhiban mayores niveles de complejidad y estableciendo con toda claridad si el resultado analítico garantiza la factibilidad de su ejecución y operación.

- Demostrar la rentabilidad económica para el capital invertido y para los recursos económicos nacionales comprometidos en el proyecto.

3.3 POTENCIAL ECOTURÍSTICO DE LA ISLA DE LA PIEDRA

Apropiarse de la naturaleza ya implica pensar que se tiene poder sobre ella, el cual se ejerce al convertirla en recursos, apropiarse de ella y al expropiarla. La utilización por parte del hombre de una entidad natural u otra como recurso, depende de la elección que éste haga y tal será por medio cultural.

Los diversos modos de producción se nutren e inciden en los distintos modos de apropiación material de los recursos. Sin embargo el mercado en el que estamos inmersos tiende a dejar en segundo plano el valor de uso al dar mayor importancia al valor de cambio.

El problema de la estructura económica global actual es considerar a la biosfera como un reservorio inagotable de recursos; si bien es paradigmáticamente más sencillo poner el acento en que el problema es ver a los recursos como inagotables, su afirmación también conlleva la latencia del problema de dar por sentada la existencia de recursos. De todo lo anterior se abduce que, a pesar de que el capitalismo tiende a la destrucción y el despilfarro de los recursos; la principal causa de la destrucción ambiental no se da solo en el modo de producción capitalista, que al orientarse a la obtención de ganancias en el mínimo tiempo, considera la naturaleza como capital, por lo que privatiza los beneficios y externaliza los costos sociales y ecológicos teniendo como objetivo no el consumo, sino el beneficio, lo que conduce a formas de explotación como la extracción, producción, comercialización, distribución y consumo que generan residuos. Estas formas de explotación se han vuelto predominantes a escala global debido a que se han justificado con argumentos dualistas y antropocéntricos.

En nuestros días hemos experimentado un serio problema ambiental, debido a la sobreexplotación de los recursos naturales, resultado de una política mal

aplicada, como consecuencia o podríamos llamarlo estrategia han surgido términos cuya finalidad es amortiguar el impacto de las actividades en la sociedad, uno de estos es el concepto “sustentable” se utiliza como justificación de nuevas propuestas de todos los ámbitos desde vivienda, ropa, alimentos, hasta en el turismo.

En las últimas décadas el turismo ha adquirido una importancia cada vez mayor, muchos países han adoptado esta actividad como parte de su desarrollo económico, debido a que es una de las principales fuentes generadoras de empleos y desarrollo de las ciudades, impulsando el desarrollo de infraestructura y edificaciones para su funcionamiento, lo que tiene consecuencias negativas en el medio natural, pues se rompe con grandes extensiones de ecosistemas, lo que afecta directamente a los habitantes de las distintas localidades.

Un desafío para los gobiernos e investigadores es la promoción de la actividad turística evitando los impactos que ésta conlleva. Como argumento a este requerimiento de buscar nuevos giros, con menos impacto al medio ambiente se han creado formas de turismo alternativo; como turismo de aventura, turismo rural, turismo cultural, ecoturismo y turismo ambiental. Algunas de sus características es que son planificadas, su proyección es a largo plazo, su crecimiento es controlado y son considerados compatibles con la conservación del medio ambiente.

El turismo alternativo se define como aquel que realiza las actividades recreativas en contacto directo con la naturaleza y las expresiones culturales que la envuelven, con una actitud y compromiso de respetar, disfrutar y participar en la conservación de los recursos naturales y culturales. (SEMARNAT, 2017, pág. 77)

3.3.1 ANTECEDENTES

Mazatlán es un puerto que se distingue por su turismo tradicional, lo que lo hace un punto de interés para el visitante es que cuenta con una gran diversidad de recursos naturales, siendo el máximo atractivo el turismo de playa. El puerto concentra

alrededor del 80% de los turistas del Estado¹¹ , lo que trae una derrama económica al municipio.

Entre los destinos turísticos importantes Mazatlán ha encontrado una gran cantidad de dificultades, pues es una ciudad no planeada, y esto afecta a un gran sector de la población el cual carece de servicios de agua potable y sanidad. La ciudad ha crecido y de forma tan desorganizada que en algunos casos las autoridades ven casi inviable el proporcionar a la población de la infraestructura adecuada, para la habitabilidad de sus viviendas.

Aunado a este problema en los últimos años el nombre de Sinaloa se ha visto afectado por la delincuencia, y las notas del crimen organizado, esto indudablemente ha afectado la economía de la zona, pues los turistas al tener este tipo de información prefieren acudir a otros destinos considerados más “seguros”.

“En Mazatlán las principales actividades económicas son: el embarque de mercancías, cruceros turísticos, entre otras (es decir, portuarias), así como también las comerciales, la pesca, la industria manufacturera y los servicios relacionados directamente con el turismo.” (IMPLANMAZATLÁN; SEDESOL; SEDATU, 2012, pág. 8)

En el Plan Estatal de Desarrollo Urbano de Sinaloa 2007-2020 se señala el interés en materia de turismo de consolidar a Mazatlán como un polo turístico de sol y playa, mediante conexiones a los nuevos destinos turísticos de playa como Teacapán (corredor Mazatlán-Teacapán). Mediante este tipo de acciones se pretende impulsar el establecimiento de actividades turísticas en la Isla de la Piedra, e incrementar las visitas a los diferentes poblados que se encuentran a los alrededores como El Quelite, Concordia, Copala, entre otros.

En el año 2002 se creó el Plan Maestro de Turismo Mazatlán XXI, en este se creó un Modelo de Desarrollo Turístico, en el cual se propone entre otras cosas el valorizar los recursos naturales que posee el puerto y contempla entre estos a La Isla de la Piedra, las tres islas y el Centro Histórico. Éste tiene como principal objetivo

Convertir a Mazatlán en un único destino turístico competitivo y moderno basado en la diversidad de atractivos, recursos y productos, siendo capaz de mejorar la calidad de su espacio y servicios que lo componen, respondiendo así a las necesidades y expectativas de turistas y de ciudadanos, haciendo del turismo el nuevo motor de desarrollo económico y social del municipio. (IMPLANMAZATLÁN; SEDESOL; SEDATU, 2012, pág. 10)

¹¹ FUENTE: (IMPLANMAZATLÁN; SEDESOL; SEDATU, 2012)

En los últimos años se ha puesto en la mira de las autoridades la Isla de la Piedra, pues es un lugar con muy poca urbanización, lo que la hace idónea para la implementación de proyectos turísticos. En el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Mazatlán, Sinaloa está contemplada esta zona como parte fundamental de la estrategia del desarrollo turístico del puerto en este documento establece que:

“El desarrollo turístico de la Isla de la Piedra ya está contemplado por el gobierno municipal con sus propios mecanismos de implementación, por lo que este programa solo lo retoma y hace las siguientes consideraciones:

“El total del costo de inversión en infraestructura y equipamientos deberá ser aportado por los inversionistas. Todos los desarrollos turísticos, comerciales o habitacionales que se lleven a cabo en la Isla de la Piedra deberán tratar el 100% de sus aguas residuales para su reaprovechamiento NOM-003 SEMARNAT 1997.”

“Para el complementar las políticas del gobierno municipal para el desarrollo turístico de la Isla de la Piedra se deberán gestionar por el municipio convenios de colaboración para que la inversión total del costo de la infraestructura y equipamientos sea aportada por los inversionistas, el municipio aportará las facilidades para el uso y destino que se requiera en la Isla de la Piedra y que genera las condiciones financieras para la inversión de la iniciativa privada.

El municipio promoverá las reformas al reglamento de construcciones para que dentro de los requisitos para la licencia de uso del suelo y de la licencia de construcción se contemple la obligación a los desarrollos turísticos, comerciales o habitaciones según las zonas señaladas por los planes de desarrollo urbano el tratamiento del cien por ciento de las aguas residuales para su reaprovechamiento según la NOM-003 SEMARNAT 1997.” (IMPLAN, SEDESOL, SEDATU, pág. 12)

Ante este postulado nace la inquietud de la creación de plan moderador de este crecimiento donde se establezcan lo permisible tanto urbanísticamente, como arquitectónicamente y actividades productivas, esto cuidando las normas reguladoras de protección al medio ambiente.

3.3.2. ISLA DE LA PIEDRA

La Isla de la Piedra es un pueblo con tradición e identidad propia construida a lo largo de décadas de unión ejidal. La Isla es un territorio ejidal ubicado a 21 kilómetros de la ciudad por vía terrestre, y a un kilómetro por vía marítima. Pese a su cercanía con la zona urbana, posee las características de una población rural

para los visitantes, pues es un punto “accesible” (hablando en términos económicos).

Este poblado tiene una localización estratégica, pues se encuentra a una distancia adecuada del centro urbano de Mazatlán, en donde se encuentran todos los



servicios importantes, así como el acceso a la infraestructura terrestre, aérea y marítima, pues se encuentra comunicada directamente con estas vías de transporte.

Cuenta con atractivos naturales y culturales; entre los primeros se pueden contemplar los paisajes que tiene, un manglar, así como grandes extensiones de palmares, una bahía conformada por tranquilas playas, en donde se pueden realizar una gran variedad de actividades acuáticas; en los atractivos culturales se pueden contemplar la diversidad social y la manifestación arquitectónica que tiene al ser una comunidad rural.

Entre las actividades económicas realizadas en la zona está la práctica de la actividad turística, esta se ha realizado desde hace bastantes tiempo, y con el paso de los años esto ha ocasionado un cambio en la imagen urbana de la comunidad, se han adoptados nuevos métodos de construcción, dejando de la lado la práctica de la auto construcción y al mismo tiempo, los estilos arquitectónicos han ido adoptando nuevos modelos, dando así lugar a una mayor captación de turismo. Entre los servicios que brinda están; transportación, por medio del servicio de taxis y lanchas, hospedaje en hoteles, cabañas y campamentos, servicios de alimentación en restaurantes y palapas en el área costera, venta de artesanías y renta de equipo para realizar actividades.

Ilustración 14. Imágenes de servicios ofrecidos en la Isla de la Piedra



DEPARTAMENTOS. SOBRE CALLE AV. PRINCIPAL



EMBARCADERO PRINCIPAL



HOTEL STONE ISLAND GARDENS. SOBRE CALLE AV. PRINCIPAL



ACTIVIDADES RECREATIVAS OFERTADAS EN LA PLAYA DE LA ISLA DE LA PIEDRA

Fuente: Imágenes propias 2020.

Es importante señalar que se trata de un poblado ejidal, el cual tiene una imagen rural y la arquitectura que encontramos en la zona comúnmente es de autoconstrucción con adaptaciones de los mismos propietarios, esto tanto en la vivienda como en los establecimientos de servicios ofrecidos en la zona

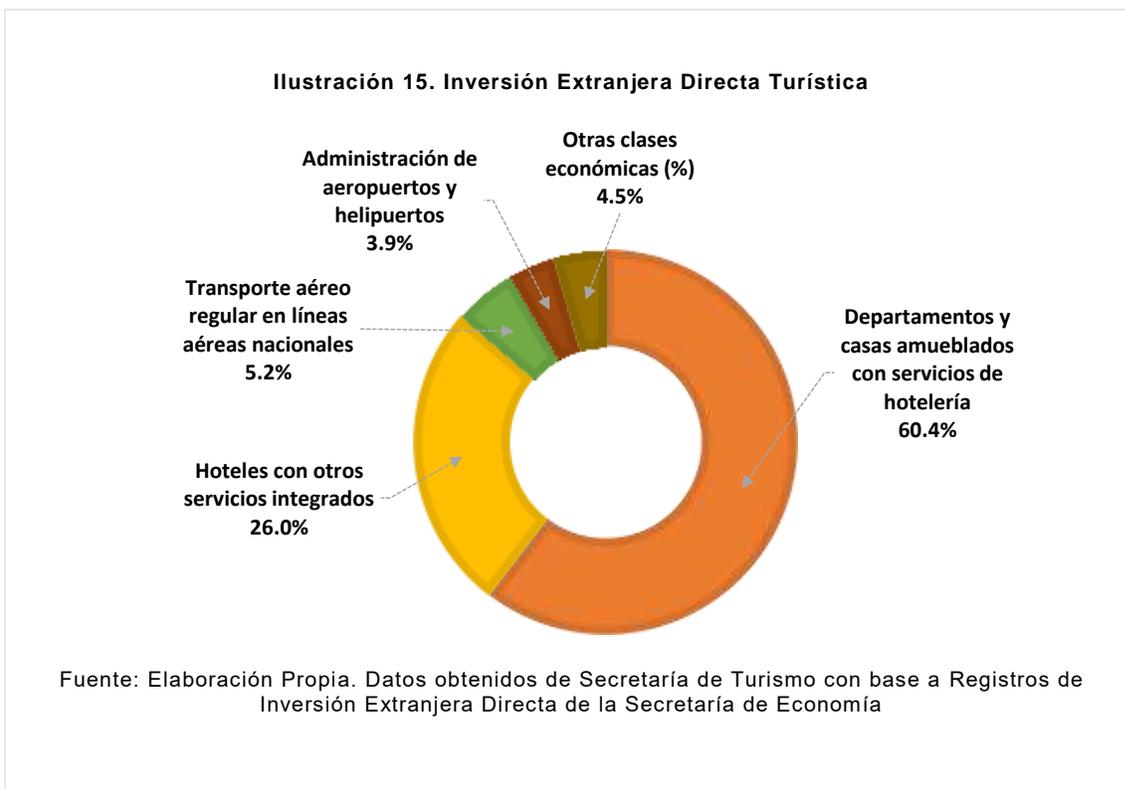
(restaurantes, tiendas, alojamientos); sin embargo, en años recientes debido a situaciones acontecidas en la localidad, como el intento de compra por parte de una empresa privada para el establecimiento de un centro turístico vacacional en el poblado; ha dado pie a la adquisición de terrenos por parte de particulares externos a la sociedad ejidal, los cuales han hecho una inversión aislada con capital propio en la zona las cuales se ven reflejadas en la imagen urbana de la zona (primera imagen superior del lado izquierdo) construyendo estructura urbana para el alojamiento de turistas, ampliando la oferta de la zona y atrayendo a nuevos grupos de viajeros.

3.4 LIMITACIONES DE LA INVERSIÓN SOCIAL, FRENTE A LA INVERSIÓN PRIVADA

El capital tiende a seguir la tendencia del mercado actual, en este caso, el consumidor exige al mercado el turismo de naturaleza, al verse enfrentado en su realidad a múltiples problemas ocasionados por el gran consumo de la sociedad, ambientales, sociales, y de salud. Por lo que se busca la aceptación de los consumidores y atraer a nuevos mediante una etiqueta “verde”, el capital se hace verde, y es aquí en donde nos enfrentamos a otro problema que es la de la desinformación y la falta de transparencia por parte de las instituciones encargadas de la regulación de este tipo de giros. Pues hay intereses personales de por medios, (llámese económicos) lo que hace de esta transformación a la verde solamente una etiqueta.

La inversión pública en México ha tenido un papel importante en el desarrollo económico en el país. Invertir significa aportar un recurso a algo para obtener un beneficio. El modelo que se ha traducido en plantear como objetivo finanzas públicas equilibradas como sinónimo de finanzas públicas sanas; lo que ha llevado al gobierno federal a reducir en forma drástica el gasto público, afectando principalmente el referido a la inversión y la creación de infraestructura; provocando un deterioro de las condiciones generales de producción y, por lo tanto, del desarrollo económico. La importancia del gasto público en inversión radica en los siguientes aspectos: alienta la inversión productiva, proporciona insumos e infraestructura que eleva la competitividad del país; contribuye a mejorar el bienestar social por medio de la provisión de servicios educativos y de salud, entre

otros. Por su parte, la diferencia entre la inversión y el consumo es que en el consumo se espera un beneficio inmediato, mientras que en la inversión se espera un beneficio futuro. Es importante hacer la distinción entre inversión real e inversión financiera, ya que es común la confusión entre ambos significados.



La inversión real es la que se hace en bienes tangibles que no son de fácil realización (planta y equipo, inventarios, terrenos, bienes raíces, etc.), la inversión significa formación de capital real, es decir, aumento de los bienes en existencia o producción de nuevas fábricas, viviendas o herramientas; o bien que el gasto de inversión es el gasto en nueva producción de maquinaria, vivienda, estructuras industriales o agrícolas y existencias; en este sentido, aumenta la cantidad de capital físico de la economía. Mientras que la inversión financiera se hace en bienes de fácil realización, y no significa una ampliación de la capacidad productiva. Una característica importante del gasto de inversión es que tiene un doble papel en la economía. Por un lado, es un componente importante de la demanda agregada y, en este aspecto, determina el nivel de producción actual; por otro lado, en la medida en que representa un gasto destinado a la ampliación de la capacidad productiva, determina el nivel de producción tendencial; en otros términos, el gasto de inversión

resulta relevante por sus efectos sobre la demanda actual de productos industriales y por su contribución al desarrollo económico futuro por medio de la expansión del acervo de capital.

En términos de gestión y planeación de infraestructura el ecoturismo es una actividad que no requiere de gran inversión pues se complementa con infraestructura previamente establecida. A pesar de esto en ocasiones las inversiones son necesarias ya que en el mercado local no se cuenta con los recursos económicos suficientes para la creación y gestión de los atractivos. Es por esto que este tipo de turismo no se cierra a la inversión extranjera, y se crean capitales mixtos de inversión (locales, nacionales e internacionales).

En el sector turismo como se ha visto en capítulos anteriores, es el Estado el encargado del mejoramiento de la imagen urbana y del equipamiento, para que se dé una revalorización en el espacio, y sobre todo en la actividad, que mejore su valor en el mercado. Este tipo de acciones las podemos observar con el constante mejoramiento de las ciudades turísticas, y la promoción de estas en los medios. Esto da como resultado una constante renovación en la imagen urbana así como de la constante modificación de los usos de suelo, para facilitar la entrada de inversionistas.

La apertura a la inversión privada, puede jugar un doble rol en la economía, pues representa la entrada de capital al país, pero al mismo tiempo implica la salida de divisas. En algunas ocasiones juega un papel de ancla en algunos sitios en donde los turistas arriban a estos hoteles y llegan a hacer uso de los servicios ofrecidos por los miembros de la comunidad anfitriona, esto da paso a la generación de empleos.

Desde otro punto de vista, existe la inversión de pequeñas empresas, que complementan la oferta de estos servicios turísticos. Hay que tomar en cuenta que los mercados de estas dos ofertas, no son dirigidos hacia el mismo sector social, por lo que las ganancias y la generación de empleos no pueden competir; sin embargo, estos dos tipos de equipamiento cumplen una función de complementarse una con la otra, para el correcto funcionamiento del turismo.

La relación de las autoridades de gobierno con las actividades de turismo social, promueven el turismo internacional debido al volumen de divisas que generan a la economía nacional y local, así como en materia de impuestos, tributos y derechos aplicables; pero aun cuando su intervención en el turismo popular es

limitado, este se pulveriza en sus efectos, por la falta de aplicación de esquemas integrales en los que se involucren diferentes actores prestadores de servicios libres

Es evidente que en las actividades del turismo popular de bajos ingresos y consumo, se requiere de la organización de empresas sociales con baja inversión, en un esquema de alto impacto dirigido a los consumidores de este tipo de servicios, hablando de un público con un nivel socio-económico bajo, que propicie un efecto positivo (ganar-ganar) en los participantes, bajo una estrategia unitaria de intervención. Esto requiere de un trabajo de liderazgo en la rama de los negocios con visión social; debido a que de mantener el esquema de la empresa privada como elemento rector de los servicios turísticos sólo reproduce los efectos y resultados observados hasta ahora.

La gran limitante observada en el llamado turismo social, se centra en una silenciosa y feroz competencia entre los prestadores de servicios libres, que en lugar de conjugar esfuerzos para competir en una unidad, se conforman con obtener un beneficio mínimo, con lo que los corporativos empresariales, obtienen grandes beneficios al eliminar inmediatamente posibles competidores.

Ilustración 16. Ejemplo de equipamiento proveniente de Inversión Privada



Fuente: <https://www.riu.com/blog/ven-descubrir-mazatlan-disfruta-tus-vacaciones-hotel-riu-emerald->

Ilustración 17. Ejemplo de equipamiento proveniente de Inversión Social



Fuente: Imagen Propia

CONCLUSIONES

El turismo es una actividad compleja, en la cual tiene lugar la participación de varias entidades, tanto gubernamentales, privadas y sociales; y no sería posible sin la participación activa de la sociedad. Debido a su naturaleza social y económica, la actividad turística demanda la constante renovación del espacio urbano, lo que influye en el crecimiento de las ciudades, así como en la imagen urbano-arquitectónica; una creciente demanda de creación de infraestructura turística, impulsa la búsqueda de territorio para poder cubrirla, es aquí donde inicia una serie de problemas que repercuten en todos los niveles, desde, nacional hasta local, pues para poder acceder a terrenos idóneos para este giro, se requiere de su apropiación y transformación, al margen de la legalidad, es aquí donde entran distintos actores, desde las instituciones gubernamentales que crean las normativas y leyes, los que se encargan de que éstos se lleven a cabo, los interesados en invertir, y los que serán beneficiados de esta inversión.

La actividad turística tiene un gran impacto en la ciudad, pues transforma el funcionamiento y la imagen urbana, así como del medio rural, buscando la apropiación de estos territorios para a inversión de capital, y la construcción de equipamiento turístico; esto mediante la promoción de los destinos; facilitando a inversionistas la adquisición de terrenos, así como la concesión de los mismos, dando facilidades y ventajas en la planeación y realización de sus actividades.

Las ciudades son lugares clave para el desarrollo, concentración y mando de poder económico, por ello buscan convertirse en lugares atractivos para la inversión privada, mediante la adaptación y promoción de sus espacios. El capitalismo ha encontrado un nicho importante en la industria turística, dando como resultado la transformación de espacios, que repercuten directamente en la identidad de los habitantes de las ciudades turísticas; esto es consecuencia de las renovaciones urbanas realizadas, las cuales van dirigidas a satisfacer las necesidades de los turistas, dejando de lado los intereses de locales, lo que ocasiona la pérdida de identidad de los espacios urbanos y la segregación de los habitantes.

El desarrollo del turismo, tiene un carácter industrial, el cual se reproduce través del capitalismo y el mercado mundial, en esta dinámica el Estado ejerce un ejercicio de poder como agente rector, intermediario y regulador de los proyectos. La expansión de esta actividad implica un cambio importante en los modelos de

desarrollo desigual entre sectores productivos y las regiones geográficas, así mismo genera una dependencia de los flujos de capital y de turistas.

Al abrirse el mercado a la inversión privada e internacional se apuesta por la construcción de equipamiento turístico en masa, lo que requiere de la modificación de las leyes y reglamentos de desarrollo urbano, y la modificación de los usos del suelo; muchos de los proyectos no están orientados al mejoramiento de las condiciones de los pobladores, sino que, buscan mejorar la imagen urbana para atraer la inversión privada y turistas, para reproducir el capital. La transformación urbana bajo el escenario neoliberal, tiene como consecuencia la participación público-privada en la introducción de proyectos urbanos, como en los mecanismos implementados por las autoridades para favorecer a la inversión privada.

La necesidad de aprovechar el potencial turístico del espacio geográfico, asociándolo en infraestructura para ocio, esparcimiento, comodidad, deseo, se ha convertido en una estrategia atractiva para el Estado, inversionistas y empresarios. La apariencia que adopta el espacio turístico es el resultado de la interacción de todos los agentes que intervienen en su producción, lo cual genera una nueva realidad, ocasionando problemas ambientales, conflictos de usos, insuficiencias en la infraestructura, entre otros. La búsqueda de alternativas para la diversificación de la actividad turística lleva un discurso de ecología y sustentabilidad, debido a la demanda de los consumidores, sin embargo, los daños, siguen siendo la causa de la pérdida de ecosistemas y biodiversidad.

La apertura a la inversión privada, puede jugar un doble rol en la economía, pues representa la entrada de capital al país, pero al mismo tiempo implica la salida de divisas. En algunas ocasiones juega un papel de ancla en algunos sitios en donde los turistas arriban a estos hoteles y llegan a hacer uso de los servicios ofrecidos por los miembros de la comunidad anfitriona, esto da paso a la generación de empleos.

Uno de los grandes desafíos actuales para los gobiernos, instituciones privadas, investigadores y planificadores es la promoción del turismo sin los efectos negativos que conlleva esta actividad; el desarrollo de un turismo más sustentable, en términos ambientales, socioculturales y económicos. Este concepto demanda una visión a largo plazo de la actividad económica y ofrece una solución al proceso de degradación ambiental, este se ha incorporado en discursos políticos, para la elaboración de políticas y estrategias en busca de modelos y alternativas para el

desarrollo de países; con esto, tanto autoridades como inversores, han volteado a ver, las áreas naturales protegidas; esto debido al creciente interés de la sociedad de estar en contacto con áreas naturales, con poca intervención humana. Áreas naturales, parques nacionales y diversas áreas protegidas, constituyen atracciones importantes para turistas del todo el mundo.

Sin embargo, los desarrollos turísticos pueden causar grave degradación, por lo que es preciso contar con estructuras administrativas adecuadas, así como lineamientos de planeación, diseño y construcción de equipamiento turístico con el fin de contrarrestar los efectos negativos. Lamentablemente los gobiernos han intentado obtener mayores ganancias de estas áreas protegidas, mediante la concesión de permisos para desarrollos inapropiados.

Una gran extensión de estas tierras se encuentran en manos de comunidades indígenas, en muchas ocasiones con el título de propiedad ejidal; sin embargo este tipo de propiedad en la actualidad es factible a ser privatizada para su mercantilización; esto con el respaldo de las autoridades, ya que se han hecho distintas modificaciones al art. 27° Constitucional el cual libera la propiedad ejidal a ser privatizada, atendiendo a las demandas del mercado.

Entre los puntos a considerar para impulsar la economía y fortalecer la protección y conservación de las áreas naturales protegidas de nuestro país están:

Las restricciones presupuestales, las cuales impiden un manejo adecuado de la infraestructura turística, lo que hace insostenible el correcto funcionamiento de estos. Dicha situación se podría sacar a flote con la fijación de tarifas, y el otorgamiento de concesiones, poniendo como prioridad a la población local

Falta de infraestructura de alojamiento “ecoturístico”, que cumpla con los estándares de bajo impacto ambiental, pues se pierde el objetivo al crear falsos escenarios, amenidades artificiales en los desarrollos. El turismo realizado dentro de áreas naturales, crea consecuencias irreversibles sobre su entorno; la sobreexplotación de las zonas turísticas y el uso intensivo del suelo, la contaminación de cualquier índole, no solo afectan a la población local, sino que deprecian el valor y la atracción de estos destinos, pues van deteriorando su estado.

El Estado actúa como facilitador mediante la falta de regulación de las leyes ambientales que aluden directamente a la relación entre el turismo y la naturaleza, no sólo como medio de conservación de los recursos naturales, sino entre los entes

privados y los distintos niveles de gobierno generan corrupción; los países en vías de desarrollo suelen verse deslumbrados por el surgimiento de la modernidad, de parte de los grandes capitales e inversiones de índole turística; una gran cantidad de terrenos en situación de abandono son blancos fáciles para estos grandes inversores, los cuales se aprovechan de la falta de información o recursos económicos de los habitantes y de los gobiernos, lo que facilita la privatización de tierras y de recursos para la creación de grandes complejos turísticos.

Por lo anterior se puede decir que; la posibilidad de inclusión al desarrollo económico, mediante la creación de alternativas de incorporación de la sociedad ejidal, a la actividad turística; es nula, debido a la existencia de una competencia desleal.

GLOSARIO

Actividad Turística: Comprende aquellos actos que realizan las personas para que puedan acontecer hechos de carácter Turístico-Recreacional. Es la suma de todas aquellas empresas que invierten valiosos recursos para producir bienes y servicios en beneficio de las comunidades anfitrionas.

Áreas Naturales Protegidas: Zonas del territorio nacional (México) y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas y están sujetas al régimen previsto en la Ley.

Área Turística: Extensión de dimensiones variables compuesta de atractivos turísticos unidos y próximos unos a otros, que además cuenta con una red de transporte que los intercomunica. Está constituida por un espacio geográfico determinado, en el que se concentran varios lugares de atracción de tipo homogéneo o complementario. Debe contar con atractivos turísticos relativamente contiguos y de categorías y jerarquías variables y comprende, generalmente, uno o varios centros urbanos de cualquier magnitud, y además cuenta con una red de transporte que los intercomunica.

Bioma: Conocido como paisaje bioclimático, es una gran área geográfica donde se comparte fauna, flora y condiciones climatológicas

Capital Privado: Dinero aportado por inversionistas profesionales que invierten, con una visión de largo plazo, en el capital de empresas con gran potencial de crecimiento.

Carnaval: Celebración que se realiza antes del inicio de la cuaresma cristiana, que comienza el Miércoles de Ceniza. En cada destino turístico se realiza en diferentes fechas, entre febrero y marzo. Se originó como una festividad donde se desfilaba con disfraces y máscaras. El que tiene lugar en Río de Janeiro (Brasil) es el más famoso del mundo. En México el de Veracruz y el de Mazatlán son ampliamente reconocidos.

Centro Histórico: Núcleo central de un área urbana, normalmente el de mayor atracción social, económica, política y cultural; encierra la mayor parte de la historia de una ciudad. A partir de este, se comienza a construir cualquier ciudad.

Centro Vacacional: Unidad equipada con bienes y servicios turísticos, concentrados en un área delimitada y equipada para la atención de grupos de turistas.

Comunidad: Conjunto de individuos que tienen en común diversos elementos, como el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la religión. También suele ocurrir que las personas se agrupen entre sí de manera voluntaria o espontánea por tener un objetivo en común.

Consumo Turístico: Se entiende como todo gasto de consumo efectuado por un visitante o por cuenta de un visitante, para y durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino, la presente definición está en función de las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT). El gasto de consumo turístico incluye todos los bienes y servicios consumidos y relacionados con el viaje, comprendiendo una amplia variedad de productos que van desde aquellos inherentes al viaje y la estadía hasta pequeñas compras de bienes durables para uso personal y regalos para familia y/o amigos.

Corredor turístico: Vía de comunicación entre dos o más centros turísticos, sirve como espacio de desplazamiento para corrientes turísticas. Ejemplo: Carreteras o caminos.

Crucero: Viaje marítimo, fundamentalmente de placer, con diversiones a bordo y excursiones a diferentes costas de distintos países.

Cultura: Conjunto de bienes materiales y espirituales de un grupo social transmitido de generación en generación a fin de orientar las prácticas individuales y colectivas. Incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

Demanda Turística: Es el conjunto de bienes y servicios que los turistas están dispuestos a adquirir en un determinado destino. Ahora bien, de acuerdo con los principios y normas del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), se entiende como un agregado constituido por la suma del consumo turístico, el consumo colectivo turístico y la formación bruta de capital fijo. En el enfoque de la demanda, el turismo

estaría determinado por la cantidad y las características de los bienes y servicios consumidos por los visitantes.

Ecosistema: conjunto de comunidades relacionadas con el medio (factores bióticos y abióticos).

Ecoturismo: Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural.

Ejido: El ejido es un tipo de tierras en la legislación mexicana, asociado principalmente a la reforma agraria revolucionaria, que proyectó la ley agraria de 1915 como un terreno colectivo, indiviso y sin posibilidad de venderse o heredarse. El ejido puede ser propiedad de un municipio o de un Estado. El establecimiento de un ejido varía de acuerdo al país o la región geográfica. En México, se conoce como ejido a las propiedades rurales de uso colectivo que todavía existen.

Empresas Transnacionales: Aquella que realiza actividades comerciales a nivel internacional. Se establece originalmente en un país (Matriz) pero luego se extiende a otros países del mundo a través de la creación de empresas relacionadas.

Excursionismo: Actividad deportiva o recreativa efectuada a pie, cuyo escenario, muy variado, es la naturaleza primitiva asociada normalmente con áreas montañosas, y que se realiza por medio de senderos expresamente habilitados, o rutas identificadas, sin precisar, por lo general, de equipos especiales, y con grado de dificultad variable.

Industria Turística: Conjunto de empresas, establecimientos y otras organizaciones cuya actividad principal es ofrecer bienes y servicios a los turistas.

Infraestructura Turística: Comprende las obras básicas, generalmente de acción estatal, en materia de accesos, comunicaciones, abastecimientos de agua, eliminación de desechos, puertos, aeropuertos, etc.

Instalaciones Turísticas: Todas las construcciones especiales (distintas a las del equipamiento) cuya función es facilitar la práctica de actividades netamente turísticas.

Neoliberalismo: El neoliberalismo es una corriente económica y política asociada al capitalismo. Sostiene que la economía se debe regir por el libre comercio, estar desregulada y privatizada, es decir, con menor intervención de las políticas del Estado.

Nichos de Mercado: Un nicho de mercado es una porción o segmento de un mercado mayor que cuenta con consumidores que poseen características similares y que no tienen satisfechas sus demandas y necesidades con la oferta de las empresas de este mercado mayor.

Oferta Turística: Comprende el conjunto de bienes y servicios capaces de facilitar la comercialización del producto turístico a fin de satisfacer la demanda de los visitantes, en esta condición se entiende por cualquier establecimiento en donde el cliente y/o usuario son principalmente turista.

Paradigma: sistema de ideas que se organizan categóricamente entorno a algo. Entendido como el conjunto de conceptos, valores, técnicas y procedimientos compartidos por una comunidad científica, en un momento histórico determinado, para definir problemas y buscar soluciones.

Políticas Públicas: recurso del estado para poder entrar en el sistema capitalista. Proyectos/actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental.

Revalorizar: aumentar el valor de una moneda u cosa / conceder o devolver a cierta cosa o persona el valor a la estima que había perdido.

Turismo: Comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, y otros motivos no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

Turismo de Naturaleza: Viajes cuya principal motivación es la experiencia y cercanía con la naturaleza

Turismo Social: El turismo social surge con el objetivo principal de poner al alcance de un amplio sector de la población, caracterizado por tener escasos recursos económicos, la posibilidad de acceder al ocio turístico.

Turismo Sustentable: El turismo sustentable es entendido como aquel que satisface las necesidades presentes de los turistas, al mismo tiempo que preserva los destinos e incrementa nuevas oportunidades para el futuro. Debe ser concebido de modo que conduzca la gestión de todos los recursos existentes, tanto desde el punto de vista de la satisfacción de las necesidades económicas, sociales y estéticas como del mantenimiento de la integridad cultural, de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los sistemas de soporte de la vida

Turista: Visitantes que pernoctan en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado una noche por lo menos.

BIBLIOGRAFÍA

(FONATUR), F. N. (2012). *LIBRO BLANCO CIP CPSTA PACÍFICO (PLAYA ESPÍRITU) DIRECCIÓN DE DESARROLLO*. MEXICO.

(FONATUR), F. N. (2018). *LIBRO BLANCO DEL CENTRO INTEGRALMENTE PLANEADO (CIP) DE COSTA PACÍFICO (PLAYA ESPÍRITU)*. MEXICO.

(OMT), O. M. (1999). *Guía para Administradores Locales: Desarrollo Turístico Sostenible*. España: Editorial OMT.

A.C, R. I. (2019). *Red Indígena de Turismo de México A.C*. Obtenido de <http://www.rita.com.mx/index.html>.

A.C., O. (11 de Noviembre de 2019). *OMCA A.C*. Obtenido de <http://www.omca.org.mx/sostenibilidad/>

Alfani Cazarin, A. E. (30 de Octubre de 2019). *Matador network*. Obtenido de <https://matadornetwork.com/es/quiahuiztlan-y-cempoala-ruinas-prehispanicas-en-veracruz/>

Alvarez Castro, U. (10 de 2009). *ESTRUCTURAS REGIONALES EMERGENTES Y DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE: LA REGIÓN COSTA SUR DE NAYARIT, MÉXICO*. Puerto Vallarta, Jalisco, México.

Álvarez, C. U. (OCTUBRE de 2009). *ESTRUCTURAS REGIONALES EMERGENTES Y DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE: LA REGIÓN COSTA SUR DE NAYARIT, MÉXICO. PUERTO VALLARTA, JALISCO, MÉXICO*.

AMBIENTAL, C. M. (11 de Noviembre de 2019). Obtenido de CENTRO MEXICANO DE DERECHO AMBIENTAL: <https://www.cemda.org.mx/>

AMBIENTE, C. N. (2003). *DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR CERÁMICA*.

AMDETUR. (19 de Noviembre de 2019). *ASOCIACION MEXICANA DE DESARROLLADORES TURISTICOS*. Obtenido de <http://amdetur.org.mx/filosofia-organizacional-2/>

API MAZATLÁN. (10 de 12 de 2019). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.puertomazatlan.com.mx/relevante/arribo-de-cruceros/>

- ARKIPLUS. (2019). *ARKIPLUS*. Obtenido de <https://www.arkiplus.com/el-clima-y-la-vivienda/>
- Arnoletto, E. J. (Noviembre de 2019). *eumed.net*. Obtenido de Biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010d/777/gestion%20politica%20o%20gestion%20hacia%20arriba.htm>
- Arriols, E. (19 de Febrero de 2019). *Ecología Verde*. Obtenido de <https://www.ecologiaverde.com/cuales-son-los-fenomenos-meteorologicos-mas-comunes-1145.html>
- ASSENNATTO BLANCO, S., & DE LEÓN MOJARRO, P. (s.f.). *PROCURADURÍA AGRARIA*. Obtenido de <https://www.pa.gob.mx/publica/pa070408.htm>
- Barbosa Polanco, S. d., Ofelia Molina, D., Escalona Segura, G., & Bello Baltazar, E. (s.f.). "ORGANIZACIÓN Y ECOTURISMO EN EJIDOS DEL SURESTE MEXICANO". *ESTUDIOS AGRARIOS*, 141-160.
- Barrera Marin, A. (2016). *EL PROBLEMA HISTÓRICO DE LA DESTRUCCIÓN AMBIENTAL DEL CAPITALISMO ACTUAL*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Baudrillard, J. (1979). *Crítica de la Economía Política del Signo*. México: Siglo XXI.
- BLANCO-URIBE T., K. A. (27 de 08 de 2017). *CONSTRUARTE*. Obtenido de <http://www.construarte.com.ve/arquitectura-indigena-palafitos/>
- BOUQUET, E. (s.f.). *LA TIERRA EJIDAL EN MÉXICO: ¿MERCANCÍA U OBJETO SOCIAL?* Obtenido de <http://www.pa.gob.mx/publica/pa070506.htm>
- Brenner, L., & San German, S. (2012). "GOBERNANZA LOCAL PARA EL "ECOTURISMO" EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA, MÉXICO. *ALTERIDADES*, vol. 22, núm 44, 131-146.
- CANSECO LOPEZ, I. G. (28 de 04 de 2019). Obtenido de <http://horizontes18.com/wordpress/wp-content/uploads/2012/09/2-ArquitecturaVernacula.pdf>
- CARBALLO SANDOVAL, A. (s.f.). " *CONCEPCIÓN Y PERSPECTIVA DEL ECOTURISMO EN MÉXICO*". Recuperado el 29 de FEBRERO de 2016, de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/52/pr/pr34.pdf>

- CÁRDENAS CUTIÑO, G. (2002). *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Ceballos Lascuráin, H. (1994). *ESTRATEGIA NACIONAL DE ECOTURISMO PARA MÉXICO*. México.
- Ceballos-Lascurain, H. (1998). *Ecoturismo : naturaleza y desarrollo sostenible*. México: Diana.
- CHÁVEZ, A., OCADIZ, B. O., & GONZÁLEZ, B. M. (2009). EL DESARROLLO DEL TURISMO Y LA ECONOMÍA DE MÉXICO. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO Y DESARROLLO LOCAL*.
- Choay, F., & Urrieta García, S. (2009). EL REINO DE LO URBANO Y LA MUERTE DE LA CIUDAD. *Andamios. Revista de la Investigación Social*, 157-187.
- Climático, I. N. (2019). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/que-es-el-clima>
- Club, M. T. (30 de Octubre de 2019). *México Travel Club*. Obtenido de <https://www.mexicotravelclub.com/quiahuiztlan-veracruz>
- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. (01 de 10 de 18). *GOBIERNO DE MÉXICO*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-region-centro-y-eje-neovolcanico?state=published>
- COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. (26 de 04 de 2018). *GOBIERNO DE MÉXICO*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/region-peninsula-de-baja-california-y-pacifico-norte?state=published>
- contraloría.gob.ec*. (Noviembre de 2019). Obtenido de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%201.pdf>
- Córdoba y Ordóñez, J. (2009). TURISMO, DESARROLLO Y DISNEYZACIÓN: ¿UNA CUESTIÓN DE RECURSOS O DE INGENIO? *Investigaciones Geográficas. Boletín de del Instituto de Geografía, UNAM*, 33-54.
- Cultural), S. (. (30 de Octubre de 2019). *gob.mx*. Obtenido de https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=zona_arqueologica&table_id=112

- DataTur. (20 de 11 de 2018). *Secretaría de Turismo*. Obtenido de Secretaría de Turismo:
https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario_T
- Davis, M. (2006). MIEDO Y DINERO EN DUBAI. *ISSN 1575-9776, N°. 41*, 43-66.
- Davis, M. (2007). *CIUDADES MUERTAS*. Madrid, España: Traficantes de sueños.
- DE TERESA, A. P. (1991). REFORMAS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y LA MODERNIZACIÓN RURAL. *ALTERIDADES*, 104-115. Recuperado el 05 de 2019, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74745539013>
- Definición ABC*. (NOVIEMBRE de 2019). Obtenido de <https://www.definicionabc.com/politica/gestion-social.php>
- DIAZ REVORIO, F. J. (MAYO de 2018). *BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL*. Obtenido de <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5384-fundamentos-actuales-para-una-teoria-de-la-constitucion-coleccion-ieceq>
- Díaz San Andrés, A. (2011). *BIOGEOGRAFÍA*. Obtenido de <http://biogeografia.netau.net/bioclima.html>
- ECURED. (s.f.). *ECURED*. Obtenido de <https://www.ecured.cu/Disiplina>
- EDUCACIÓN, I. N. (2018). *EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO EN MÉXICO*. MEXICO: www.inee.edu.mx.
- Escalante Gonzalbo, M. d. (2013). ANTROPOLOGÍA Y TURISMO. *CUICUILCO no. 56*, 249-259.
- Estévez Villarino, B. (2014). ARQUITECTURA, AFECTOS Y CONSENSO EN LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LESSEPS. En M. D. Garcia Ramon, A. Ortiz Guitart, M. Prats Ferret, & (eds.), *ESPACIOS PÚBLICOS, GÉNERO Y DIVERSIDAD* (págs. 251-271). ICARIA.
- Estrella Suarez, M. V., & González Vázquez, A. (2014). *DESARROLLO SUSTENTABLE. Un nuevo mañana*. México: EDITORIAL GRUPO PATRIA.
- Field, B. C., & Field, M. (2003). *Economía Ambiental*. Ciudad de México: Mc. Graw Hill.
- Fischer, D. W. (s.f.). Sobre los problemas de medición de los beneficios y los costes ambientales. *De la Economía Ambiental a la Economía Ecológica* , 110-120.

- FMCN. (11 de Noviembre de 2019). *FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA*. Obtenido de <https://fmcn.org/es>
- FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO*. (2019). Obtenido de <https://www.gob.mx/fonatur/que-hacemos>
- FOP ESTUDIO BIO*. (25 de 03 de 2009). Obtenido de <https://fopestudio.wordpress.com/2009/03/25/construccion-con-tierra-en-mali-primera-parada-djenne/>
- Foucault, M. (s.f.). *LAS PALABRAS Y LAS COSAS*. Siglo XXI.
- GÁLVEZ, D. M. (01 de 12 de 2011). Obtenido de http://www.ai.org.mx/ai/archivos/ingresos/morillon/trabajo_final.pdf
- Gerencia Social Comunitaria*. (Noviembre de 2019). Obtenido de <https://sites.google.com/site/gerenciasocialcom/home/gestor-social>
- GOBIERNO DE MÉXICO. (20 de Septiembre de 2018). *GOBIERNO DE MÉXICO*. Obtenido de http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx#Glosario_T
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA. (2011). *PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO DEL ESTADO DE SINALOA 2011-2016*. Culiacán, SInlaoa: FOA Consultores.
- GÓMEZ M., J. E. (2010). VIVIENDA EFÍMERA URBANA: ¿ARQUITECTURA VERNÁCULA? *DEARQ-REVISTA DE ARQUITECTURA*, 136-143.
- Gómez Mendoza, L., & Medina Barrios, M. d. (s.f.). *FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS*. Obtenido de http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/3715/Gomez_Medina%20_Guia_Metodos_Estadisticos_2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- GONZALEZ CASANOVA, P. (2001). *LA UNIVERSIDAD NECESARIA EN EL SIGLO XXI*. MEXICO: ERA.
- GRUPPE, H. (MAYO de 2019). *HILDEBRANDT GRUPPE*. Obtenido de <http://www.hildebrandt.cl/influencia-de-las-condiciones-climaticas-en-los-edificios-pasivos/>
- Guerrero González, P., & Ramos Mendoza, J. R. (2017). *INTRODUCCIÓN AL TURISMO*. México: Grupo Editorial Patria.

- Guerrero Rodriguez, R. (2010). *ECOTURISMO MEXICANO: LA PROMESA, LA REALIDAD Y EL FUTURO. UN ANALISIS SITUACIONAL MEDIANTE ESTUDIOS DE CASO. EL PERIPLO SUSTENTABLE*. Obtenido de redalyc: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193414423002>
- Guillén Romo, H. (2005). La Globalización del Consenso de Washington. En H. Guillén Romo, *México frente a la Mundialización Neoliberal* (págs. 19-62). Era.
- Harvey, D. (2003). *ESPACIOS DE ESPERANZA*. ESPAÑA: AKAL.
- Harvey, D. (2010). *EL ENIGMA DEL CAPITAL Y LAS CRISIS DEL CAPITALISMO*. Madrid: Ediciones Akal.
- IMPLAN, SEDESOL, SEDATU. (s.f.). *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE MAZATLÁN, SINALOA*. MAZATLÁN, SINALOA.
- IMPLANMAZATLÁN; SEDESOL; SEDATU. (2012). *PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN*. Mazatlán.
- INAH. (30 de Octubre de 2019). *gob.mx*. Obtenido de <https://www.inah.gob.mx/zonas/165-zona-arqueologica-de-quiahuitlan>
- Instituto Sindical de Trabajo, A. y. (2019). *ISTAS*. Obtenido de ISTAS: <https://istas.net/istas/guias-interactivas/cambio-climatico-y-sus-efectos/cambio-climatico/clima-y-sistema-climatico>
- Kosik, K. (1979). *DIALÉCTICA DE LO CONCRETO*. México, DF: Grijalvo.
- LEON, G. D. (1997). ECONOMÍA DEL TURISMO. UN PANORAMA . *REVISTA DE ECONOMÍA APLICADA*, 71-109.
- LIMA, F. H. (2016). LA REMESODEPENDENCIA DE LA ECONOMÍA MEXICANA: REMESAS, IED, TURISMO Y PETRÓLEO EN TIEMPOS DEL TLCAN. *POLIS*, 45-83.
- Liscovsky, I. J., & Parra Vázquez, M. R. (2011). Obtenido de <http://www.sustentabilidades.usach.cl/sites/sustentable/files/paginas/04-05.pdf>
- LÓPEZ GÓMEZ, L. C., ISLAS MONROY, E., ZÁRATE RODRÍGUEZ, R. G., & GARCÍA PÉREZ, M. A. (agosto de 2019). *bibliodigitalibd.senado.gob.mx*. Obtenido de

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4068/cuaderno%20imprimible%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

López Santillán, Á. A., & Marin Guardado, G. (2010). Turismo, capitalismo y producción de lo exótico: una perspectiva crítica para el estudio de la mercantilización del espacio y la cultura. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 219-260. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292010000300008&lng=es&tlng=es.

Madrid Casado, C. M. (2019). *Universidad Complutense de Madrid*. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/1619-2018-06-14-20.pdf>

Madrid, F. (2015). La Sostenibilidad en la Política Turística Mexicana. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, vol. 13, núm. 6, 1301-1313.

Mario, M., Sarukhán, J., & Carabias, J. (2017). *EL CAMBIO CLIMÁTICO: causas, efectos y soluciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Martín-Gómez, V. (2016). *Departamento de Ciencias de la Atmósfera*. Obtenido de http://meteo.fisica.edu.uy/Materias/climatologia/teorico_climatologia_2016/T EMA1_climatologia2016.pdf

mineducación.gov.co. (Noviembre de 2019). Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350646.html?_noredirect=1

Ministerio de Agricultura, A. y. (2014). *CAMBIO CLIMÁTICO: IMPACTOS, ADAPTACIÓN Y VULNERABILIDAD*. MADRID.

MIRAMONTES, O. (s.f.). *Instituto de Física, UNAM*. Obtenido de <http://scifunam.fisica.unam.mx/mir/mundo.html>

Morillón Galvez, D. (1993). *BIOCLIMÁTICA. Sistemas pasivos de climatización*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

MORIN, E. (2012). *MULTIVERSIDAD MUNDO REAL-EDGAR MORIN- UNA VISION INTEGRADORA*. Obtenido de *MULTIVERSIDAD MUNDO REAL-EDGAR MORIN- UNA VISION INTEGRADORA*: <http://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/que-es-transdisciplinariedad.html>

- Morin, E. (s.f.). *EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD*.
- MXCITY. (s.f.). *MXCITY*. Obtenido de <https://mxcity.mx/2019/02/corredor-biologico-chichinautzin-area-de-proteccion-de-fauna-y-flora/>
- NATURALES, S. D. (30 de NOVIEMBRE de 2016). *GOBIERNO DE MÉXICO*. Obtenido de <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/corredor-biologico-chichinautzin>
- Naturales, S. d. (24 de 07 de 2018). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/diferencia-entre-sustentable-y-sostenible>
- Nieto González, J. L., Román Sánchez, I. M., Bonillo Muñoz, D., & Paulova, N. (2016). EL TURISMO A NIVEL MUNDIAL. *International Journal of Scientific Management and Tourism, Vol.2, 1, , 129-144*.
- OCDE. (2010). *TOURISM TRENDS AND POLICIES 2010*. Paris: OECD Publishing.
- OLIVARES, M. O. (2013). EL MÉTODO ESTRUCTURALISTA DE LÉVI-STRAUSS. Y EL MITO DE LAS TLACIQUES CHUPAMOLLERAS. *ENTRECIENCIAS DIÁLOGO EN LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO, 77-92*.
- ORDAZ COPPEL, Q. (2017). *PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 20107-2021*. CULIACÁN, SINALOA.
- PÉREZ ORNELAS, M. I. (2016). Las prácticas educativa y docente en un grupo de profesores universitarios. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México)*, 99-112.
- Ponting, C. (1991). *LA HISTORIA VERDE DEL MUNDO*. Barcelona: Ediciones Padois.
- Raffo Lecca, E. (2015). Valoración Económica Ambiental: el Problema del Costo Social. *Revista de la Facultad de Ingeniería Industrial*, 108-118.
- Ramirez Hernandez, V., & Antero Arango, J. (Julio-Diciembre de 2014). EVOLUCIÓN DE LAS TEORÍAS DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES: HACIA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA ÉTICA MUNDIAL. *Luna Azul*, 291-313.

- Ramírez, J. G. (28 de 04 de 2019). *CIPYCS*. Obtenido de <https://www.cipycs.cl/2018/09/05/la-arquitectura-vernacula-como-expresion-de-la-geografia-termica-y-base-de-una-arquitectura-sustentable-en-chile/>
- REYES-PÉREZ, O., VÁZQUEZ-SOLÍS, V., REYES-DERNÁNDEZ, H., NICOLÁS-CARRETA, M., & RIVERA-GONZÁLEZ, J. G. (2012). POTENCIAL TURÍSTICO DE LA REGION HUASTECA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MÉXICO. *ECONOMÍA, SOCIEDAD Y TERRITORIO*, 249-275.
- Robin, M.-M. (2008). *EL MUNDO SEGUN MONSANTO*. Barcelona: Península.
- RUIZ MASSIEU, M. (1987). PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL. En M. RUIZ MASSIEU, *DERECHO AGRARIO REVOLUCIONARIO* (págs. 235-283). MEXICO: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/2/913/11.pdf>
- S/A. (28 de 04 de 2006). *Centros Integralmente Planeados*. Obtenido de Centros Integralmente Planeados: <http://centros-integralmente-planeados.blogspot.com/>
- S/A. (13 de 06 de 2018). *DATOS.GOB.MX*. Obtenido de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/datos-geograficos-de-las-tierras-de-uso-comun-por-estado/resource/b758d898-843e-48f4-b315-036dd1dd7d4f>
- S/A. (26 de MAYO de 2019). *FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS: UBA*. Obtenido de <http://www.filo.uba.ar/contenidos/carreras/geografia/catedras/cambioclimatico/sitio/sitio/unidad1.pdf>
- S/A. (2019). *GENERALIDADES DEL PLANETA TIERRA*. Obtenido de <http://misistemasolar.com/fenomenos-meteorologicos/#Tornado>
- S/A. (2019). *GOBIERNO DE MEXICO*. Obtenido de <https://smn.cna.gob.mx/es/smn/glosario>
- Sagastume Gonzalez, W. M. (Mayo de 2019). *recursosbiblio*. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/publilppm/2014/Tesis/2006/03/06/Sagastume-Wendy.pdf>
- Samuelson, P. A., & Nordhaus, W. D. (2010). *Economía 19 ed con aplicaciones a Latinoamérica*. Ciudad de México: Mc Graw-Hills.

SANCHO, A. (s.f.). *INTRODUCCION AL TURISMO*. ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO.

Sciences, I. E. (02 de 2018). *ENCYCLOPEDIA.COM*. Obtenido de <https://www.encyclopedia.com/history/modern-europe/british-and-irish-history/tourism>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad de Occidente. (2017). *Turismo Sustentable en México*. Cuadernos de Divulgación Ambiental.

Secretaría de Turismo. (15 de 11 de 2018). *gob.mx*. Obtenido de [gob.mx: https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado](https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado)

Secretaría de Turismo. (15 de 11 de 2018). *gob.mx*. Obtenido de [gob.mx: https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado](https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado)

Secretaría de Turismo. (2018). *Nuestro Turismo, el gran motor de la economía nacional*. México.

Secretaría de Turismo. (2018). *NUUESTRO TURISMO, EL GRAN MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL*. México.

SECRETARÍA DE TURISMO. (2019). Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/es/que-hacemos>

Secretaría de Turismo. (05 de 06 de 2020). *Gobierno de México*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/sectur/articulos/pueblos-magicos-206528?idiom=es>

SECTUR. (2018). *AGENDAS DE COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE MÉXICO, SAN LUIS POTOSÍ*. SECTUR.

SEMARNAT. (2006). *INTRODUCCIÓN AL ECOTURISMO COMUNITARIO*. MEXICO.

SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA. (s.f.). Obtenido de <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=185>

- Suárez Rodríguez, I. B., & Gutiérrez Hernández, A. (2009). LA HUASTECA POTOSINA COMO CLUSTER DE TURISMO ALTERNATIVO. *TOPOFILIA; REVISTA DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y CIENCIAS SOCIALES*.
- Subsecretaría de Planeación y Política Turística. (2018). *Secretaría de Turismo*. Obtenido de <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>
- Svampa, M. (2012). CONSENSO DE LOS COMMODITIES, GIRO ECOTERRITORIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO EN AMÉRICA LATINA. *OSAL*, 15-36.
- Toledo, M. (02 de 12 de 2018). *Crecerá arribo de cruceros a Mazatlán en 2019*. Obtenido de El Sol de Mazatlán: <https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/crecera-arribo-de-cruceros-a-mazatlan-en-2019-2747723.html>
- Tulio Inda, M., & Santamaría Gómez, A. (2015). LOS CENTROS INTEGRALMENTE PLANEADOS (CIP'S) EN MÉXICO. *Latino América Turismología*, 1-78.
- Turismo, S. d. (15 de 11 de 2018). *gob.mx*. Obtenido de [gob.mx: https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado](https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/turismo-2040-una-politica-turistica-de-estado)
- UNAM, I. D. (s.f.). *OIKOS*. Obtenido de <http://web.ecologia.unam.mx/oikos3.0/index.php/articulos/17-recuadros/322-transdisciplina>
- Vanegas Montes, G. M. (2006). *ECOTURISMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE*. Medellín.
- VARGAS, D. H., & CERNA, M. M. (2012). EL TURISMO Y SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA DE MÉXICO Y DEL ESTADO DE MICHOACÁN. *REVISTA DE INVESTIGACIÓN EN TURISMO Y DESARROLLO LOCAL*.
- VARGAS, G. I., & CERÓN, V. I. (28 de 04 de 2019). *SLIDESHARE*. Obtenido de <https://www.slideshare.net/Greziaa/arquitectura-vernacula-57571487>
- VARIOS. (2004). *METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA* . -: FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.

Varisco, M. C. (10 de 03 de 2019). *Universidad Nacional de Mar del Plata. Centro de Investigaciones Económicas y Sociales. Grupo TURismo y Territorio. Espacios Naturales y Culturales.* Obtenido de <http://nulan.mdp.edu.ar/2208/1/varisco.2013.pdf>

WALLERSTEIN, I. (s.f.). *ANÁLISIS DE SISTEMAS-MUNDO. SIGLO XXI.*

Wolfgang, S. (2005). *UN FUTURO JUSTO.* Barcelona: Icaria.

WORDPRESS. (28 de 04 de 2019). Obtenido de <https://lapiramidecanferriol.files.wordpress.com/2014/02/arquitectura-vernc3a1cula-construccic3b3n-sostenible.pdf>